PADEM 2015

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.

PADEM 2015

Comuna de Galvarino
Noviembre de 2014

INDICE

CONTENIDO	Pág.
Palabras del alcalde	04
Presentación	05
CAPITULO 1: Diagnostico	**07**
1. Antecedentes comunales	07
2. Antecedentes educativos	08
3. Dotación docente	14
4. Programas educativos	17
5. Presupuesto financiero: Ejecución presupuestaria	25
6. Diagnostico Cualitativo	30
CAPITULO 2. PLAN DE ACCIÓN	**33**
1. Visión y Misión de la educación Municipal	33
2. Énfasis de la educación Municipal	34
3. Planificación estratégicas y principales acciones por área.	37
CAPITULO 3.DOTACION DOCENTE 2015	**47**
CAPITULO 4. PRESUPUESTO	**54**
CAPITULO 5. MONITOREO Y EVALUACION	**62**

ANEXOS.

PALABRAS DE PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

¿Para qué educar? Esta pregunta constituye nuestro punto de partida, se trata de una pregunta sobre el sentido más profundo de la acción educativa. La respuesta no es simple, la debemos buscar en nuestra idea de "hombre", que nace y se sustenta en el sentido que tenemos de la vida.

Estamos en el mundo de la vida y todo nuestro esfuerzo se debería enfocar en el enriquecimiento permanente de la vida material y espiritual, tanto personal como social, que son dimensiones de un mismo fenómeno: El ser humano, entidad compleja que reúne en si mismo todas estas dimensiones, no puede privilegiar una dimensión sin dejar de afectar a la otra. En este devenir humanidad, la educación está llamada a contribuir al cultivo equilibrado de estas dimensiones de nuestra existencia.

La educación nos debe permitir generar y cultivar las condiciones para el desarrollo integral del ser humano en todas sus dimensiones. Esto cruza y está más allá de toda condición, ya sea etaria, de género, socioeconómica, cultural o religiosa.

Estas condiciones para el desarrollo están dadas por la promoción constante y cultivo *"del buen vivir"* o KümeMogen como nos señalaban nuestros antepasados. Lo que significa no sólo el cultivo de información y conocimiento, sino el cultivo de una actitud de respeto frente a la vida, de desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para saber vivir, en coherencia con nuestro ser y espiritualidad, con el prójimo y en armonía con nuestro medioambiente como un todo indisoluble.

En este sentido la educación es una necesidad imprescindible de cada uno y todos los miembros de una comunidad para el logro de su integración plena y armoniosa a una sociedad y mundo cada día más complejo. Entendida así, la educación se constituye en un derecho social básico, sin el cual las nuevas generaciones no podrían integrarse exitosamente a un mundo cada día más exigente en todos sus aspectos, en el manejo de conocimientos y tecnologías en constante avance y profundización.

En este sentido, nuestro compromiso es y será la búsqueda de recursos de todo tipo para garantizar una educación de calidad en todos sus procesos. Particular interés tenemos en el desarrollo de la inclusividad y la pertinencia cultural. En esta línea la Interculturalidad y la educación inclusiva son ejes estructurante de nuestra propuesta de educación para nuestra comuna, donde aprendamos a respetar, valorar y rescatar lo que tenemos, una educación efectiva que valore las capacidades diversas.

PRESENTACION

A contar de 1995 la ley 19.410 establece la formulación de un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que contemple los elementos básicos necesarios para el ordenamiento y desarrollo del sistema educativo comunal, particularmente contar con un diagnóstico de la situación educacional; la descripción de la situación de matrícula existente y proyectada; los objetivos y las metas del DAEM; la Dotación Docente comunal; las políticas comunales de educación y Programas de acción; el Presupuesto: ingresos, gastos e inversiones, a lo que agregamos finalmente un sistema de monitoreo y evaluación del Plan.

De acuerdo con este mandato se ha llevado un proceso de formulación participativa de este instrumento de trabajo, desde las comunidades educativas de cada establecimiento hasta actores locales relevantes como los educadores tradicionales, mesa comunal de educación y numerosas reuniones con directores, incluyendo una jornada de trabajo con participación de Alcalde y concejales, de manera tal de recoger opiniones y aportes que permita gestionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para garantizar el buen funcionamiento del servicio educacional en la comuna. Cabe señalar que el éxito de este propósito pasa necesariamente por la voluntad de cada involucrado. La planificación es letra muerta si no existe voluntad política de realizar lo que se ha propuesto.

El trabajo participativo partió desde la base del sistema: la comunidad educativa de cada establecimiento educacional a través de un análisis y evaluación del Plan Anual de Educación 2014 y la correspondiente formulación de proyecciones que cada establecimiento se ha propuesto para el año 2015.

El PADEM ha sido pues, el producto de un proceso complejo de análisis, discusión y levantamiento de información, con el objetivo de construir un diagnóstico de la situación educacional de la comuna que permita dotarnos de una "carta de navegación" que no sólo fije el "norte": la calidad de la educación, sino que a su vez nos permita concebir y diseñar las formas de acercarnos a ese gran objetivo propuesto, en un proceso planificado de acercamientos sucesivos a través del mejoramiento continuo. Desde allí surge la necesidad de establecer un modelo de trabajo mancomunado para construir una cultura de participación y trabajo en equipo.

Cabe recordar, por último, el marco histórico en que se encuentra la Educación en Chile: fuertemente cuestionada por una crisis que cruza todas

sus dimensiones: lo financiero y la crítica al nivel y forma de financiamiento; a su administración y anunciado proceso de des municipalización; a su currículum, sometido a constantes ajustes que hasta el momento lejos de mejorar la situación, la siguen manteniendo en riesgo de obsolescencia. Siguen primando criterios centralistas y homegeneizantes en su diseño curricular, pero sin embargo, dentro de esta lógica dominante, se han abierto puertas y espacios para la inclusión, resistidos, pero que lentamente encuentran sentido y eco en más actores del sistema. Este es el caso de los énfasis en la inclusividad y de pertinencia cultural que la actual administración ha venido imprimiendo a la educación pública municipal, a través del desarrollo de iniciativas y programas como: Educación Intercultural Bilingüe; Integración Escolar y; de Medio Ambiente, programas que en su conjunto buscan dan forma a una política educacional con sello propio: la búsqueda del "Buen vivir", el KümeMongen.

Erwin Eduardo Emaldía Triviños
Daem.

CAPITULO 1. DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES COMUNALES.

Con una población de 19.920 personas (CENSO 2012) la comuna de Galvarino se encuentra en la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuel buta y de la Depresión Intermedia distante a 56 km. de la capital regional Temuco. La superficie comunal representa el 1,78 % de la región constituyendo una de las más pequeñas en superficie y población. Comparativamente la población, respecto del CENSO 2002, aumentó en un 2,3%, cifra menor al de otras comunas cercanas a la capital regional que logran un crecimiento cercano al 30 %. De esta población, según la CASEN 2011 el 5,2% es pobre indigente, 16,5% pobre no indigente y un 78% no pobre. En cuanto a la población mapuche de la comuna esta corresponde al 70% de la población.

Por su ubicación geográfica y características del suelo, la economía de la comuna es silvoagropecuaria teniendo un mercado principalmente forestal con especies exóticas (Pino y Eucaliptus) y en menor medida ganadero. Últimamente, se ha estado innovando en la producción frutícola que espera poder reemplazar a nivel local el monocultivo forestal.

ANTECEDENTES DEMOGRAFICOS Y SOCIOCULTURALES.

POBLACIÓN POR SEXO Y AREA CENSO 2012				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
URBANO	1908	2056	3964	30,7
RURAL	4681	4275	8956	69,3
TOTAL	6589	6331	12920	
Fuente: Informe INE Resultados XVII CENSO DE POBLACIÓN 2012				

Fuente: Pladeco. 2014-2019

Esta grafica muestra un acento en la ruralidad a pesar de la migración a otras regiones por parte de la población. Esto nos permite poner en acento a nivel comunal la proyección de actividades económicas vinculadas a esta tendencia y a la sustentabilidad ambiental diversificando la producción agrícola y explorando en otras áreas que trasciendan el monocultivo de la comuna.

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD.

1.3 Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE			
Edad	**2002**	**Proyectada 2012**	**Comuna**
0 a 14	3.803	2.569	23,72
15 a 29	2.670	2.332	21,53
30 a 44	2.752	1.875	17,31
45 a 64	2.101	2.644	24,42
65 y más	1.270	1.409	13,01
Total	12.596	10.829	99,99
Fuente: Datos Reporte Estadísticos Distritales y Comunales 2013 Biblioteca del Congreso Nacional			

Se muestra una disminución en la población escolar lo que explicaría la curva a la baja en la matricula de los establecimientos educacionales. Esto, como es sabido por diminución de la natalidad y por la migración de la población a otras regiones del país en búsqueda de mejores condiciones laborales. No obstante lo anterior, se ha tratado de mejorar estos indicadores para lo cual a mediano plazo se proyecta la instalación de nuevas salas cunas en la comuna a fin de facilitar la cobertura preescolar y apoyar a las familias que desean laborar.

2. ANTECEDENTES EDUCATIVOS

En la Comuna de Galvarino existen 21 establecimientos educacionales municipales. De acuerdo a antecedentes del año 2011, 16 establecimientos son de dependencia particular subvencionada. Sin embargo en términos de matrícula, el número de alumnos del sistema municipal es mayoritario con un porcentaje de 75% a nivel comunal.

Las escuelas que acogen a estos alumnos tienen un alto índice de vulnerabilidad, promediando un 98,81% que incide en la posibilidad de allegar recursos vía subvención escolar preferencial de acuerdo a la ley 20.248.

EVOLUCION MATRICULA MUNICIPAL POR ESTABLECIMIENTO

Nº Ord	EVOLUCION MATRICULA MUNICIPAL					
	ESCUELAS	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
1	LICEO GREGORIO URRUTIA	375	385	411	402	398
2	RIO QUILLEM	271	264	276	310	343
3	GABRIELA MISTRAL	396	355	345	299	293
4	ESPECIAL	15	12	13	12	11
5	TRABUNQUILLEM	21	18	15	11	11
6	QUETRE	37	37	39	35	30
7	LA PIEDRA	132	127	137	134	125
8	EL CAPRICHO	113	125	116	123	131
9	RUCATRARO ALTO	14	15	17	15	17
10	CHACAICO	17	18	13	11	10
11	PANGUECO	41	36	32	23	23
12	MAÑIUCO	88	89	91	89	84
13	QUINAHUE	35	32	29	23	23
14	HUAMPOMALLIN	44	40	46	41	40
15	AILLINCO	106	85	90	92	95
16	STA. MARGARITA	58	50	48	49	44
17	TRIF-TRIFCO	21	18	20	20	22
18	PELANTARO	31	30	34	33	31
19	FORTIN ÑIELOL	115	108	103	103	94
20	LLUFQUENTUE	71	73	68	70	61
21	NILPE	53	47	42	45	41
	TOTAL	2.054	1.964	1.985	1.940	1.927
	EDUCACION DE ADULTOS	82	64	72	78	58
	MATRICULA GENERAL	**2.136**	**2.028**	**2.057**	**2.018**	**1.985**
						JUNIO

Fuente de la Información: Establecimientos Educacionales Municipales

Alumnos de Origen Mapuche:

N° ORD.	Establecimientos Educacionales	Matrícula General	MAT R I C U L A			% Alumnos O/Map.
			Hombres	Mujeres	Als. O/Map.	
1	Escuela Río Quillem	345	72	87	159	46
2	Escuela Gabriela Mistral	291	96	87	183	63
3	Escuela Trabunquillem	11	8	3	11	100
4	Escuela Quetre	30	18	11	29	97
5	Escuela La Piedra	124	56	48	104	84
6	Escuela El Capricho	130	42	38	80	62
7	Escuela Rucatraro Alto	18	9	4	13	72
8	Escuela Chacaico	10	6	4	10	100
9	Escuela Pangueco	23	10	11	21	91
10	Escuela Mañiuco	83	35	48	83	100
11	Escuela Quinahue	23	13	9	22	96
12	Escuela Huampomallìn	40	24	15	39	98
13	Escuela Aillinco	96	56	38	94	98
14	Escuela Sta. Margarita	47	18	10	28	60
15	Escuela Trif-Trifco	22	11	11	22	100
16	Escuela Pelantaro	31	17	14	31	100
17	Escuela Fortín Ñielol	94	48	42	90	96
18	Escuela Llufquentúe	61	32	28	60	98
19	Escuela Nilpe	40	18	22	40	100
	Total Básica	**1.519**	**589**	**530**	**1.119**	**74**
20	**Especial**	**12**	**6**	**2**	**8**	**67**
21	**Liceo G. Urrutia**	**451**	**118**	**104**	**222**	**49**
TOTAL GENERAL		**1.982**	**713**	**636**	**1.349**	**68**

Las tablas anteriores nos indican que ha disminuido la matricula de los establecimientos educacionales municipales lo cual dificulta el financiamiento de cada una de las escuelas pues la Subvención Estatal que llega por este concepto no alcanza a cubrir los gastos operacionales del sistema.

Otro análisis para proyectar políticas públicas hace referencia a la diversidad étnica y de género presente en los establecimientos, por lo que podemos decir que a nivel comunal predomina el sexo masculino con un 68% de población mapuche lo cual debe movernos a generar procesos de enseñanza inclusivos y que atiendan a esta realidad.

Resultados SIMCE.

Datos SIMCE

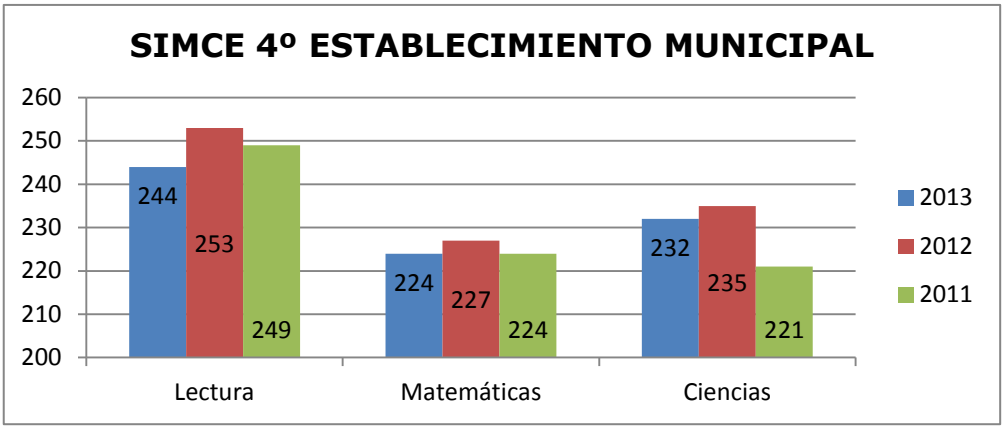

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

En esta grafica se representan 8 establecimientos Municipales que reportan resultados. Los puntajes de cuarto básicos han sido fluctuantes pero Lectura no baja de 240 puntos.

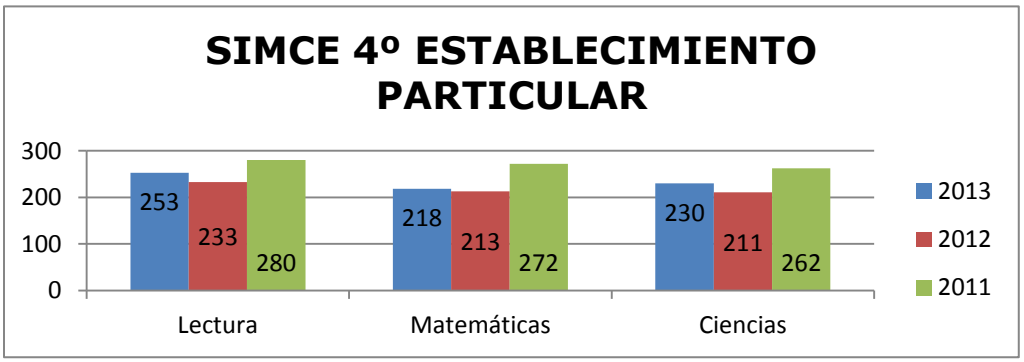

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

La grafica muestra los resultados en 2011 solo de dos Establecimientos y en el resto de los años de 8 establecimientos Particulares mostrando fluctuación en Lectura, Matemáticas y ciencias.

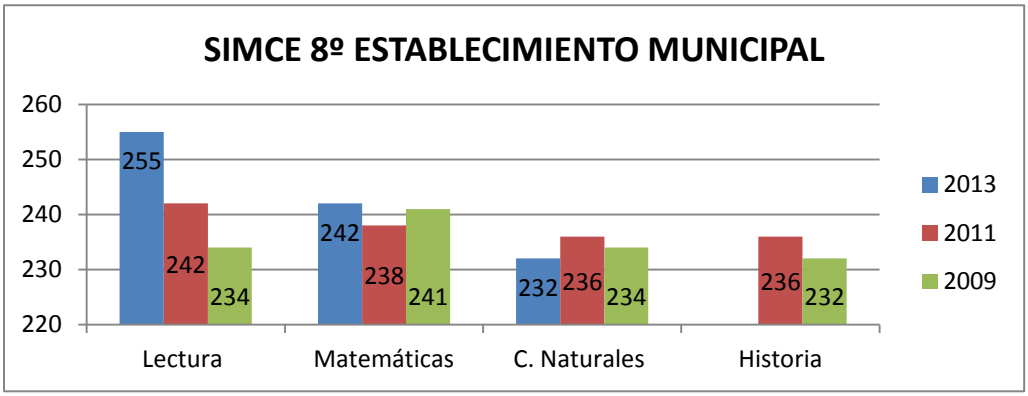

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

En este gráfico están representados 11 establecimiento Municipales y se nota en Lectura una tendencia al alza las otras asignaturas fluctúan sus puntajes.

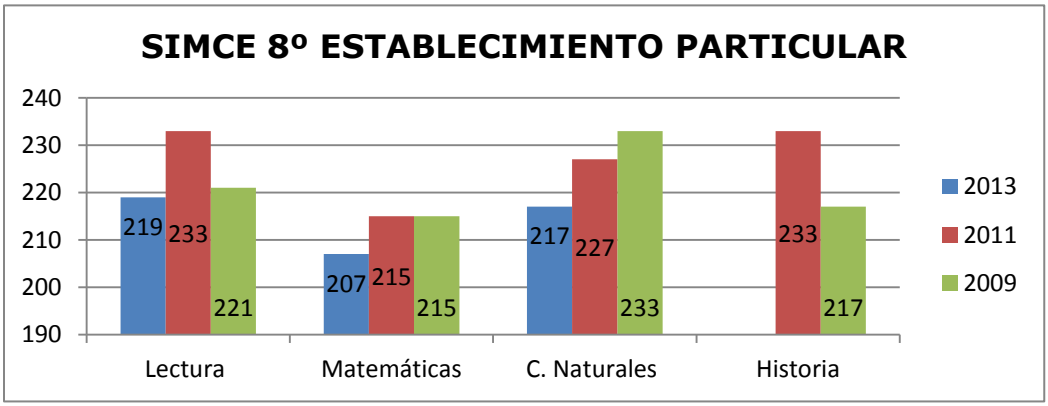

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

Se reflejan los resultados de 6 establecimientos Particulares. Sus resultados son fluctuantes en Lectura, pero con tendencia a la baja en matemáticas y ciencias.

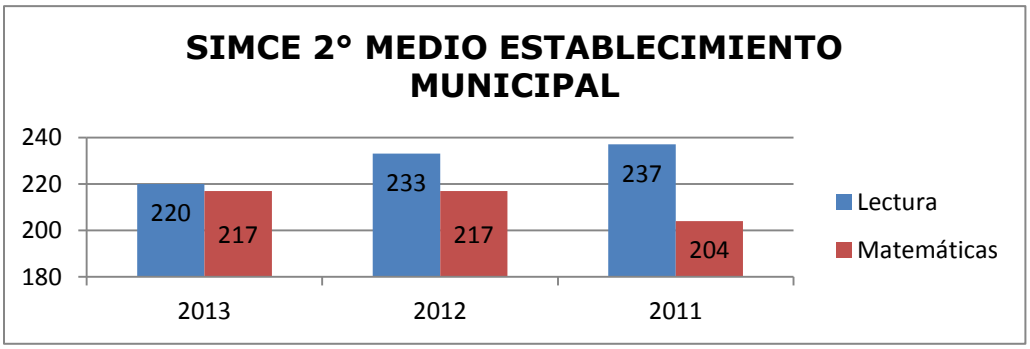

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

Esta Tabla muestra los tres últimos resultados de Enseñanza media y vemos una tendencia Negativa en Lectura pero positiva en Matemáticas en el sector Municipal.

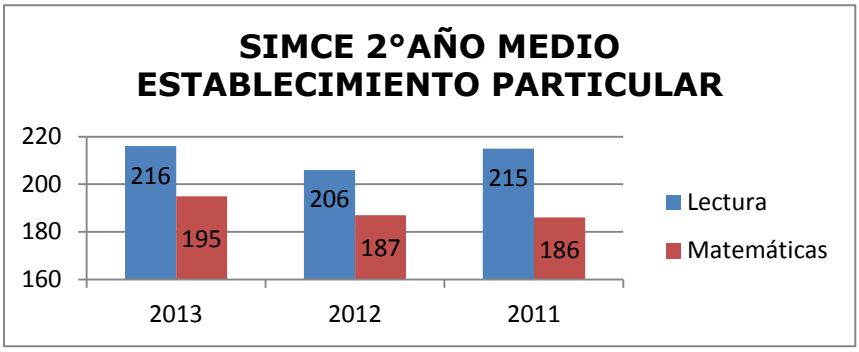

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

El grafico muestra una fluctuación en lenguaje per una tendencia leve al alza en Matemáticas

ANTECEDENTES PSU

Resultados PSU Establecimientos Municipal			
Años	**2010**	**2012**	**2013**
Puntajes	436,1	429,2	443

Fuente: *Resultados SIMCE por comuna (MINEDUC)*

Como se observa, en el establecimiento municipal de la comuna, progresivamente ha existido un aumento en el puntaje PSU, aunque es insuficiente respecto de la media regional y nacional. En relación al ingreso a estudios superiores el año 2013 21 alumnos (de dependencia municipal) ingresan a universidades y centros de formación técnica, lo cual se ha visto impulsado por programas como el Propedéutico y en la actualidad con programa el PACE en convenio con el Ministerio de Educación y la Universidad Católica de Temuco.

3. ANALISIS DOTACION DOCENTE

ANTECEDENTES GENERALES

La Dotación docente es parte integrante del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal instrumento de gestión que debe ser conocido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de la Comuna, la norma legal (DFL 1/96 actualizado, art.26) ha señalado que la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

3.1.- EVOLUCION DE LA DOTACION

Como elemento de referencia se hace necesario observar cómo ha sido el comportamiento de las Dotaciones docentes aprobadas en su momento por el Honorable Concejo Municipal a propuesta de las Administraciones Municipales responsables en su momento de este procedimiento. El cuadro que se incluye da cuenta de lo efectuado en los periodos que se indican.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

GALVARINO

DOTACION DOCENTE PADEM 2011- 2013

PADEM AÑOS	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	TOTAL
2010	4.648	1.843	6.491
2011	4.429	1.586	6.015
2012	5.123	1.495	6.618
2013	4.417	2.147	6.564

Los datos muestran un alza sostenida en la cantidad de horas, con variado comportamiento según se desagrega el dato. Tendencia a la baja en las horas titulares, aumento en las horas a contrata.

3.2.- DOTACION DOCENTE EXISTENTE AL MES DE JULIO DE 2014

Al cierre del primer semestre 2014 la dotación Docente comunal experimentaba el siguiente comportamiento según da cuenta el cuadro que se muestra a continuación. Su leve incremento con respecto a la aprobada en Noviembre de 2013, obedece a la necesidad normalizar nombramientos y dar cumplimiento a las orientaciones entregadas en una Auditoria efectuada al DAEM por Contraloría General de la República con respecto de dotar a los establecimientos educacionales que reciben recursos del PIE con los recurso humanos necesario que exige la norma a quienes imparten esta modalidad de enseñanza.

DOTACION AL MES DE JULIO 2014

Nº de Orden	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Horas Titulares	Horas A Contrata	Horas PIE.	Total Horas Año 2014
1	DEPARTAMENTO DE EDUCACION	88	74	0	**162**
2	LICEO GREGORIO URRUTIA	587	394	152	**1.133**
3	RIO QUILLEM	520	185	102	**807**
4	GABRIELA MISTRAL	626	162	144	**913**
5	ESPECIAL DAME LA MANO	0	82	0	**82**
6	TRABUNQUILLEM	38	14	0	**52**
7	QUETRE	38	88	17,5	**1435**
8	LA PIEDRA	196	236	16,5	**448,5**
9	EL CAPRICHO	288	144	95	**527**
10	RUCATRARO ALTO	44	52	0	**96**
11	CHACAICO	38	8	0	**46**
12	PANGUECO	44	82	27	**153**
13	MAÑIUCO	272	38	67	**377**
14	QUINAHUE	76	44	24	**144**
15	HUAMPOMALLIN	112	24	45	**181**
16	AILLINCO	153	160	148	**461**
17	SANTA MARGARITA	82	122	54	**258**
18	TRIFTRIFCO	44	2	15	**61**
19	PELANTARO	82	46	16	**144**
20	FORTIN ÑIELOL	240	129	52	**421**
21	LLUFQUENTUE	188	48	51	**287**
22	NILPE	150	0	13	**163**
TOTAL DOTACION		**3.906**	**2.115**	**1.039**	**7.060**
			6.021		**7.060**

LICENCIAS MÉDICAS.

Resumen de Licencias Médica Por Año

Años	2013	2014	Total
Días Licencia	2.374	1.209	3.583

El cuadro anterior, nos muestra que en el año 2013 tenemos 2.374 días de licencia médica y durante el año 2014 hasta el mes de septiembre 1.209 días. Esto nos trae a la reflexión de poder analizar las causas y generar un plan de contingencia en aquellos establecimientos en que se reitera tal situación, a fin de no perjudicar los procesos de enseñanza aprendizaje de los alumnos (as). Complementario a lo anterior, se deberá explorar incompatibilidad por salud de aquellos docentes según lo indica el artículo 72, Letra h) del Estatuto Docente, los que dan un total de 7 docentes.

4. INICIATIVAS COMUNALES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

PROGRAMA: EDUCACION INTERCULTURA BILINGÜE

DESCRIPCION

Este programa surge del Ministerio de educación y busca a través del decreto 280 implementar el sector de lengua indígena de carácter obligatorio en establecimientos con sobre el 20% de alumnos de los pueblos originarios. A nivel comunal, éste se implementa desde 1 a 4 básico en 19 establecimientos con una modalidad de taller en la especialidad de enfermería en el Liceo Municipal.

A nivel local se orienta a extender las redes y coordinar acciones con la Unidad de Cultura del Municipio así como con instituciones como la CONADI a fin de adquirir recursos materiales y realizar capacitaciones a profesores mentores como educadores tradicionales de la comuna. El coordinador comunal, debe apoyar y asesorar a otros Programas del Departamento, así como coordinarse con otras unidades del municipio asociados a la temática intercultural y especialmente a la revitalización lingüística a partir del decreto de Oficialización del mapudungun.

ELEMENTOS DE EVALUACION

Respecto a la evaluación año 2014, se ha avanzado en intercambios de experiencia y asesoría a los educadores tradicionales con sesiones mensuales. También se destaca espacios de capacitación con profesores de ciencias naturales a fin de problematizar el conocimiento científico e incorporar otras formas de saber como la de los pueblos indígenas. Además, se ha gestionado adquisición de materiales educativos de apoyo a la implementación de la asignatura. Como desafíos, se plantea la transversalización del currículum y generar espacios de sensibilización a las familias y docentes respecto de la importancia de la lengua e interculturalidad. Se proyecta entonces, adecuaciones curriculares en la línea de Historia y Geografía y Ciencias Naturales para que en un mediano plazo se pueda contar con planes y programa propios.

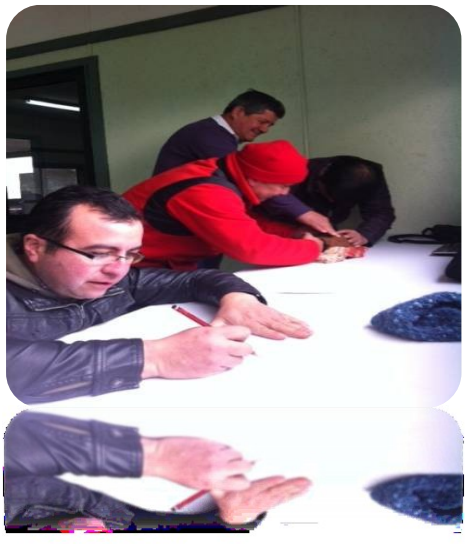

PROGRAMA: INTEGRACION ESCOLAR

DESCRIPCION

Este programa a través del decreto 170 entrega apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, favoreciendo con ello la participación en la sala de clases, el logro de objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de cada uno de los estudiantes. La comuna, busca entre sus objetivos promover la educación inclusiva que atienda a las capacidades distintas, a las condiciones de género, sociales y culturales.

Este año, se amplió cobertura asistiendo a las escuelas Quetre, Trif-Trifco, Pelantaro, Quinahue, Santa Margarita, Nilpe. Pangueco, atendiendo a un total de 435 alumnos entre los niveles NT1 y 4º año medio en 17 establecimientos municipales. Para el año 2015 se estudia factibilidad de ampliar cobertura incorporando la Escuela de Rucatraro que ha matriculado niños con NEE.

ELEMENTOS DE EVALUACION:

Respecto a la evaluación año 2014 con relación a los objetivos y acciones planeadas, se ha avanzado en la cobertura del programa así como en la atención de los niños y niñas por medio de equipos interdisciplinarios (fonoaudiólogo, sicólogos, asistentes sociales). También en el trabajo colaborativo entre especialistas y profesores de aula. Se ha normalizado la distribución de horas para coordinación así como articulación. A nivel cualitativo, el programa ha instalado la figura de asesores interculturales para dar pertinencia a las estrategias de aprendizaje, considerando que el 63,7% de alumnos del programa corresponden al pueblo mapuche.

Entre los desafíos, se encuentra un mayor acompañamiento y sensibilización de los programas a la comunidad educativa así como avanzar en la evaluación cualitativa de los programas. A nivel comunal, la implementación del programa debe trascender la aplicación del decreto 170 y avanzar en una educación inclusiva.

EDUCACION AMBIENTAL:

DESCRIPCION: Esta iniciativa se da en el Departamento de Educación desde el año 2013 con apoyo de una profesional idónea para fortalecer la educación ambiental e instaurar una cultura de cuidado hacia el ambiente de manera constante, permanente y transversal por parte de todos los habitantes de la comuna y encaminar las actividades productivas desarrolladas en los establecimientos educacionales hacia una forma de proceder respetuosa en armonía con el entorno local, contribuyendo al Bienestar Integral en el territorio de Galvarino.

ELEMENTOS DE EVALUACION:

Entre los aspectos positivos a destacar se encuentra el trabajo focalizado con las escuelas Unidocente de la comuna (Rucatrato-Chacaico-Trabumquillem y Trif-Trifco), realizando talleres semanales sobre reducción, reciclaje y reutilización de materiales de desecho, generación de espacios de intercambio con otras comunas de la región (campaña de reutilización de pilas) y acceso a expresiones de actividades artísticas vinculadas a la temática.
Una línea importante, ha sido la asesoría en postulación a proyectos regionales con fondos públicos y privados siendo beneficiadas las escuelas urbanas como el Liceo (huertos ambientales y soluciones sustentables).
Los desafíos se centran en poder transversalizar el currículum con la temática ambiental por medio de asesorías pedagógicas a los docentes. También los esfuerzos se deben orientar a realizar diagnósticos profundos sobre el entorno que rodea a los establecimientos para poder realizar acciones con sustentabilidad.

PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS

DESCRIPCION:

El Departamento de Educación Municipal de Galvarino, promueve y apoya activamente programas diseñados para intensificar las medidas de protección contra accidentes del trabajo, enfermedades profesionales e incidentes que puedan poner en peligro a los trabajadores o causar daño a la propiedad, y que resulten en pérdidas o en gastos innecesarios. Es responsabilidad de la Dirección, velar por la aplicación en todo momento de las técnicas de Prevención de Riesgos, en las operaciones del Departamento de Educación Municipal. Los resultados dependerán del grado con que el profesional se comprometa e involucre en las actividades de Prevención de Riesgos, y el cumplimiento estricto que los trabajadores deben asumir durante el desarrollo de sus labores.

ELEMENTOS DE EVALUACION:

Los avances en esta materia se refieren al desarrollo de actividades de prevención en establecimientos como ejecución de Plan Francisca Cooper así como vinculación con instituciones regionales como la Onemi para dar a conocer la importancia de la prevención y la articulación de acciones en un plan integral de seguridad escolar.

Los desafíos se refieren a homogenizar documentos regulatorios y de prevención/formación en los establecimientos escolares así como en el DAEM. También, se deben realizar un plan de acompañamiento al trabajador desde el punto de vista del diagnostico y prevención articulado con los recursos de seguridad necesarios para que se pueda desempeñar bien la función.

INFANCIA.

DESCRIPCION

Esta línea busca instalar una política de infancia que promueva la estimulación educativa temprana en niños/as con énfasis en educación inclusiva e interculturalidad. A partir del año 2013, se ha generado una coordinación a los Programas CESI, CACH y postulación a proyectos de infraestructura en la línea.

ELEMENTOS DE EVALUACION

Entre los desafíos se encuentra generar una política de infancia a nivel comunal con enfoque intercultural así como en capacitación a agentes comunitarios sobre la temática, además se necesita concretar la iniciativa de nuevos proyectos y el acompañamiento al reciente proyecto de sala cuna y Jardín de Huampomallin.

PROGRAMA DE ASISTENCIALIDAD

SALUD ESCOLAR

DESCRIPCION: Este Servicio de Alimentación consiste en Desayunos Almuerzos, Onces y Colación de Ruta diaria para las Escuelas en cantidades que se indica a continuación:

Nº ORD.	ESCUELAS	CANTIDAD DE RACIONES ASIGNADAS
1	Liceo Gregorio Urrutia	101
2	Escuela Río Quillem	220
3	Escuela Gabriela Mistral	219
4	Escuela Especial	12
5	Escuela Trabunquillem	11
6	Escuela Quetre	34
7	Escuela La Piedra	106
8	Escuela El Capricho	99
9	Escuela Rucatraro Alto	18
10	Escuela Chacaico	11
11	Escuela Pangueco	23
12	Escuela Mañiuco	47
13	Escuela Quinahue	23
14	Escuela Huampomallín	39
15	Escuela Aillinco	78
16	Escuela Santa Margarita	47
17	Escuela Trif-Trifco	22
18	Escuela Pelantaro	27
19	Escuela Fortín Ñielol	75
20	Escuela Llufquentúe	52
21	Escuela Nilpe	42
TOTAL		**1.306**

b) <u>INTERNADOS MUNICIPALES</u>

SERVICIO COMPLETO DIARIO	**COBERTURA (Desayuno, Almuerzos y onces)**
Internado Femenino Liceo G. Urrutia	33
Internado Masculino Escuela Río Quillem	46
Internado Mixto Escuela Mañiuco	25
Total	**104**

Los Internados Municipales atienden a alumnos y alumnas fundamentalmente provenientes del sector rural y ha bajado su matrícula en un 44 % respecto a su creación, debido a la implementación del Transporte Escolar Municipal y Programa Residencia Familiar Estudiantil de la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

c) PROGRAMA SALUD ESCOLAR

La Junta de Auxilio Escolar y Becas a través del Departamento de Educación Municipal el año 1992 comenzó a implementar el Programa Salud Escolar y a incorporar la atención de escolares de 1º año básico, es un Programa que se incrementó año tras año incorporando un curso, hoy en día, se atiende desde Pre-Básica a 4º Año de Enseñanza Media, prestando servicios en las Especialidades de Oftalmología, Otorrino y Traumatología.

VARIABLE	Oftalmología	Otorrino	Traumatología
Nº de Alumnos derivados por las Escuelas año 2014 en la diferentes patologías	91	68	13
Nº de Alumnos Vistos por Screenig, proveedores Junaeb.	58	68	13
Nº de Alumnos derivados a Especialista año 2014	52	08	07
Nº de Alumnos que les corresponde Control con Especialista año 2014	89	14	06

De acuerdo al cuadro precedente, se deja constancia que los Alumnos aún no han sido atendidos por los especialistas respectivos, se está en espera de las fechas que otorga la JUNAEB.

BENEFICIOS RECIBIDOS EL AÑO 2013

VARIABLE	CANTIDAD
Pares de Lentes Ópticos	104
Lentes de Contacto	01
Reparaciones de Lentes	06
Radiografía	02
Reparación audífono	01

d) PROGRAMA DE TELEVISIÓN EDUCATIVA

Con el objetivo de promover la incorporación de la televisión con fines educativos se ha suscrito convenio MINEDUS-DIRECTV, para incorporar al 100 % de las Escuelas de EGB, a las que se les incorporará equipamiento y capacitación para acceder a canales suscritos al convenio vía satelital.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (JUNAEB)

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Uno de los Objetivos principales es Contribuir a la igualdad de oportunidades en la población del Sistema Subvencionado, hasta lograr su egreso de la Enseñanza Media, ya sea Científica-Humanista o Técnico Profesional y en casos especiales de estudiantes que cursan Educación Superior.

Otorgar alojamiento, alimentación, cuidado y afecto hasta lograr su egreso de Enseñanza Media y/o Superior mediante las Familias Tutoras, etc.

COBERTURA AÑO 2014:

VARIABLE	Nº DE PERSONAS
Nº de Alumnos que estudian en la Escuela Río Quillem	01
Nº de Alumnos (as) que estudian en el Liceo Gregorio Urrutia	23
Nº de Familias Tutoras que acogen a los Alumnos	13

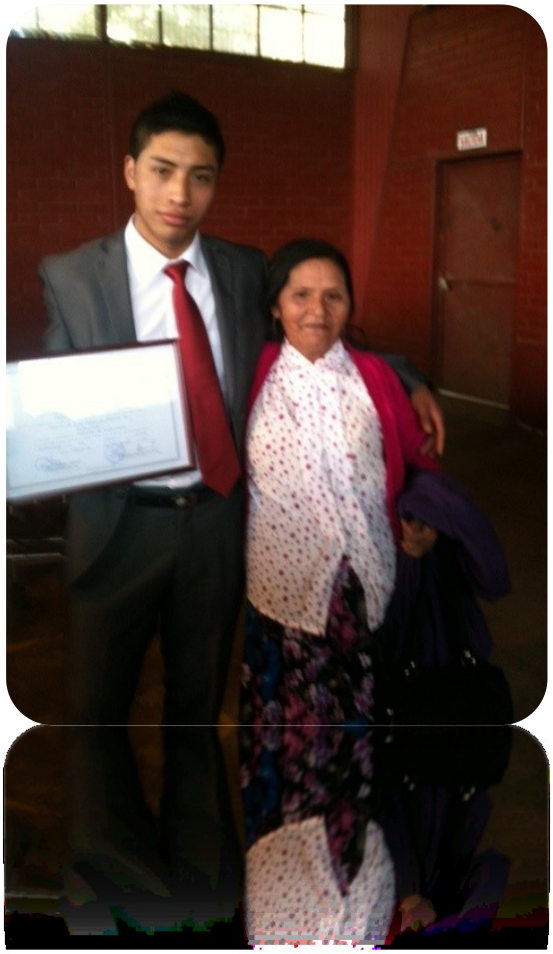

5. ANALISIS PRESUPUESTARIO 2014

A continuación se presenta el estado de avance de ingresos y gastos que el Departamento de Educación ha realizado al 31 de Julio del 2014.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AL 31-07-2014

Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)
C x C Transferencias Corrientes	4.002.831	4.002.831	2.443.296	1.559.535
De Otras Entidades Públicas	4.002.831	4.002.831	2.443.296	1.559.535
De la Subsecretaría de Educación [1]	3.605.699	3.605.699	2.174.038	1.431.661
Subvención de Escolaridad [1]	3.456.111	3.456.111	2.022.206	1.433.905
Otros Aportes [1]	149.588	149.588	151.832	-2.244
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles [1]	197.132	197.132	90.258	106.874
Convenios Educación Prebásica [1]	197.132	197.132	90.258	106.874
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	200.000	200.000	179.000	21.000
C x C Otros Ingresos Corrientes	121.836	121.836	83.741	38.095
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	66.545	66.545	40.571	25.974
Reembolso Art. 4 Ley N °19.345 y Ley Nº 19.117 Art. Unico	5.050	5.050	4.484	566
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley Nº 19.117 Art. Unico	61.495	61.495	36.087	25.408
Otros	55.291	55.291	43.170	12.121
Otros	55.291	55.291	43.170	12.121
Saldo Inicial de Caja	60.000	480.190	480.190	0
TOTALES	**4.184.667**	**4.604.857**	**3.007.227**	**1.597.630**

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AL 31/07/2014

Denominación	Presupuesto Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
C x P Gastos en Personal	3.482.302	1.996.929	1.485.373	485
Personal de Planta	1.549.640	847.613	702.027	0
Sueldos y Sobresueldos	1.451.917	828.575	623.342	0
Aportes del Empleador	49.642	0	49.642	0
Asignaciones por Desempeño	34.581	10.620	23.961	0
Remuneraciones Variables	700	0	700	0
Aguinaldos y Bonos	12.800	8.418	4.382	0
Personal a Contrata	878.837	542.506	336.331	322
Sueldos y Sobresueldos	796.340	499.582	296.758	314
Aportes del Empleador	70.297	33.261	37.036	8
Asignaciones por Desempeño	3.800	2.871	929	0
Aguinaldos y Bonos	8.400	6.792	1.608	0
Otras Remuneraciones	1.053.825	606.810	447.015	163
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.030.632	587.955	442.677	163
Suplencias y Reemplazos	22.193	18.855	3.338	0
Otras	1.000	0	1.000	0
C x P Bienes y Servicios de Consumo	917.058	421.681	495.378	53.387
Alimentos y Bebidas	98.451	35.782	62.669	2.920
Para Personas	98.451	35.782	62.669	2.920
Textiles, Vestuario y Calzado	20.943	7.469	13.474	1.486
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	17.443	4.311	13.132	1.486
Calzado	3.500	3.158	342	0
Combustibles y Lubricantes	25.815	5.729	20.086	923
Para Vehículos	22.589	3.508	19.081	923
Para Calefacción	3.076	2.221	855	0
Para Otros	150	0	150	0
Materiales de Uso o Consumo	257.009	75.340	181.669	18.714
Materiales de Oficina	15.498	747	14.751	0

Textos y Otros Materiales de Enseñanza	102.893	36.481	66.412	12.270
Materiales y Útiles de Aseo	8.932	5.889	3.043	419
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	71.033	18.334	52.699	5.338
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	34.309	6.155	28.154	490
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	19.741	6.600	13.141	131
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.200	704	496	66
Equipos Menores	3.099	430	2.669	0
Otros	304	0	304	0
Servicios Básicos	53.402	39.664	13.738	354
Electricidad	30.370	26.082	4.288	0
Agua	16.000	10.543	5.457	154
Telefonía Fija	2.430	1.315	1.115	0
Telefonía Celular	1.300	346	954	0
Acceso a Internet	3.302	1.378	1.924	200
Mantenimiento y Reparaciones	116.559	81.072	35.488	21.199
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	106.539	74.190	32.350	20.583
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.520	6.087	1.433	616
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500	0	500	0
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500	434	66	0
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500	0	500	0
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500	0	500	0
Otros	500	361	139	0
Publicidad y Difusión	6.852	3.332	3.520	2.559
Servicios de Publicidad	6.657	3.332	3.325	2.559
Servicios de Impresión	195	0	195	0
Servicios Generales	205.281	103.231	102.050	1.470
Pasajes, Fletes y Bodegajes	205.281	103.231	102.050	1.470
Servicios Financieros y de Seguros	19.217	15.512	3.705	0
Primas y Gastos de Seguros	19.217	15.512	3.705	0
Servicios Técnicos y Profesionales	101.429	44.433	56.996	3.713
Estudios e Investigaciones	13.000	13.000	0	0
Cursos de Capacitación	55.298	16.160	39.138	0
Otros	33.131	15.273	17.858	3.713

Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.100	10.117	1.983	49
Gastos Menores	1.300	437	863	49
Intereses, Multas y Recargos	10.800	9.680	1.120	0
C x P Prestaciones de Seguridad Social	34.254	33.549	705	5.910
Prestaciones Previsionales	34.254	33.549	705	5.910
Desahucios e Indemnizaciones	34.254	33.549	705	5.910
C x P Otros Gastos Corrientes	14.874	13.578	1.296	0
Devoluciones	14.874	13.578	1.296	0
C x P Adquisición de Activos no Financieros	20.698	9.403	11.295	151
Mobiliario y Otros	1.500	1.489	11	0
Máquinas y Equipos	3.912	3.256	656	0
Máquinas y Equipos de Oficina	3.912	3.256	656	0
Equipos Informáticos	15.286	4.658	10.628	151
Equipos Computacionales y Periféricos	15.286	4.658	10.628	151
C x P Servicio de la Deuda	135.671	135.671	0	57.282
Deuda Flotante	135.671	135.671	0	57.282
TOTALES	**4.604.857**	**2.610.811**	**1.994.047**	**117.215**

Podemos observar que de todos los ingresos percibidos a la fecha un 72% corresponde al aporte que hace el Ministerio de Educación, posteriormente un 16% es el saldo de arrastre de año anterior, y solo un 6% es el aporte del Municipio a la fecha. En el gráfico precedente se puede apreciar la distribución de Ingresos 2014.

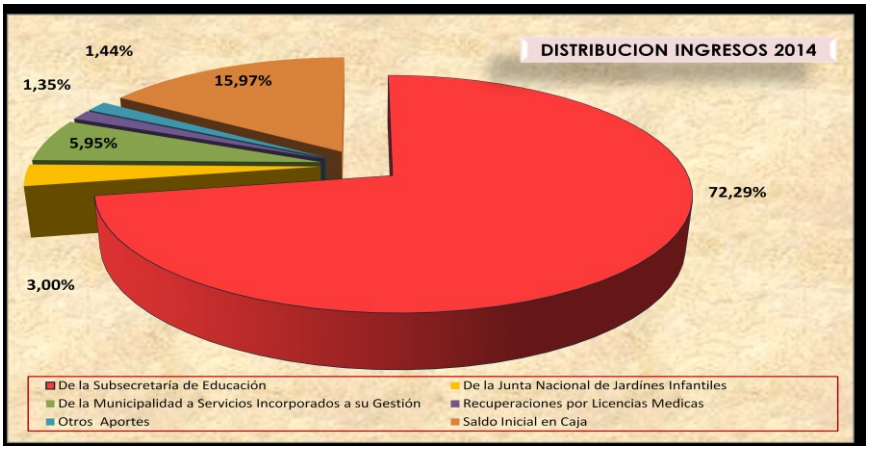

Por otro lado, en lo que respecta a gastos a la fecha, podemos observar que el que tiene una mayor incidencia es de remuneraciones que alcanza un 77% del

gasto, seguido por compra de bienes y servicios con un 16%, esto último esta dado por compras de recursos SEP y de los programas de Integración escolar, por ultimo en lo referente a servicio a la deuda estos se refiere a deuda con proveedores del año 2013 y que se encuentran cancelados en un 42%, quedando u 58% que se deberá cancelar antes del cierre del ejercicio 2014. En el grafico precedente se puede apreciar la distribución del gasto a la fecha.

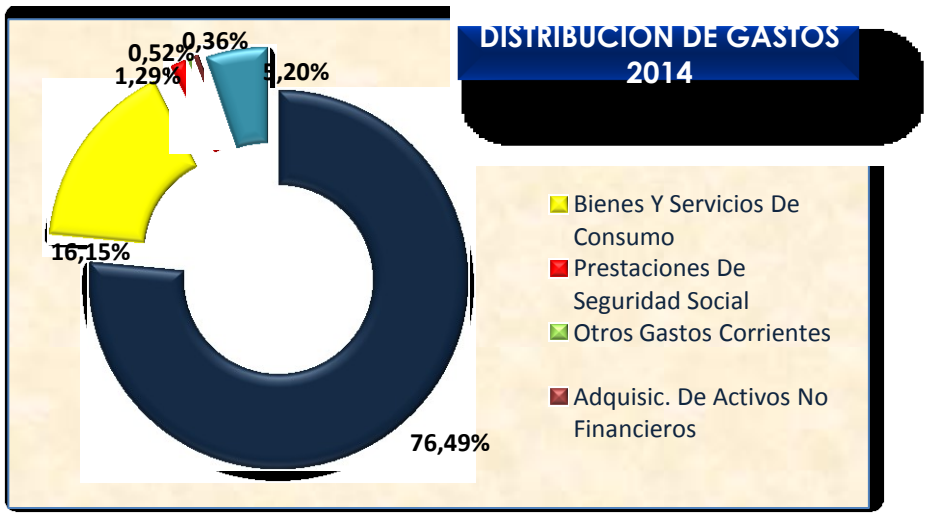

6. DIAGNOSTICO CUALITATIVO

A continuación, se presenta principales elementos recogidos en diálogos participativos en el presente año con actores vinculados a la educación municipal como docentes directivos y educadores tradicionales y dirigentes de comunidades Mapuche. También, se ha utilizado como insumo importante para el PADEM 2015 los elementos que se desprenden del PLADECO.

ACTORES	PRINCIPALES PROBLEMÁTICA
EDUCADORES TRADICIONALES	Falta incorporar a la familia en la educación de los niños. No existe participación de los educadores tradicionales en temáticas atingentes al quehacer de la escuela. Falta mayor capacitación en contenido y metodología a los educadores tradicionales. No hay una unidad de criterios para la enseñanza de la lengua mapuche, ni consenso sobre los contenidos. La Comunidad debería estar enterada de lo que está haciendo el Educador en la Escuela. Perdida de la lengua en las comunidades. Los profesores no conocen la lengua y la cultura Mapuche. En algunos casos, no hay mayor participación de los Educadores en las clases y en otros casos, se los deja sólo en el aula. Desvalorización del mapudungun y al que la enseña. No existe suficiente tiempo para planificar la enseñanza del mapudungun, los profesores mentores tampoco tienen tiempo para planificar. Se debería crear una instancia de participación permanente de los Educadores a nivel de Escuela y Departamento. Se debería incorporar más a las familias en el proceso de recuperación de la lengua mapuche, en la cual deben participar los Educadores. Se debe reforzar el trabajo entre Educadores y Profesores Mentores. (Fuente: reunión 20 agosto de 2014).

MATRIZ FODA

AREA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
GESTION CURRICULAR	Utilizar recursos SEP y PIE en el área. Contar con apoyos técnicos en el 80% de los EE. Contar con programas EIB, PIE y ambiental, Convenios de colaboración Proenta, Propedéutico, PACE preuniversitario PREufro. Contar con equipo multidisciplinario. Planta docente con especialistas	Utilizar programas de estado para mejorar GC. Adecuación curricular y planes y programas propios. Capacitación y Perfeccionamiento docente	Falta adecuación metodológica y pertinencia de las planificaciones docentes Falta mejorar cobertura curricular No existe una adecuada articulación entre niveles Falta colaboración entre asignaturas No existe transversalización del curriculum que aborde la interculturalidad Proyectos educativos no actualizados de acuerdo a énfasis comunales de la educación. Escaza participación de estudiantes y familias en discusión de la educación que se espera.	No contar con la planta docente para cubrir plan de estudio.
LIDERAZGO	Gestión administrativa y técnica con enfoque participativo desde el DAEM. .	Concursos directores por alta dirección pública. Uso de recursos Sep. y Pie para perfeccionamiento.	Falta Funciona grama claro en el DAEM. Poca eficacia administrativa en las unidades del sostenedor. Falta fluidez en el uso de los recursos. Insuficiente liderazgo técnico y de gestión en las unidades educativas y DAEM	Rotación de personal.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Contar con instrumentos de gestión (reglamento, plan de gestión, etc.) Contar con redes	Aprovechar apoyos del Mineduc y superintendencia. Empoderar al Consejo escolar	Falta consensuar protocolos de actuación. Disfunción familiar en la comuna.	Violencia escolar en el establecimiento y fuera de este. Incremento del consumo de

	de apoyo y recurso humano para atender el área.	Capital cultural mapuche. Profesores conocen la cultura escolar	Falta profundizar los objetivos transversales en la formación de los alumnos (as)	alcohol en niños y adolescentes.
GESTION DE RECURSOS	Contar con subvención adicional (SEP y PIE). Allegar recursos a través de fuentes externas (iniciativas y proyectos)	Acceder a programas subvencionados por el estado. Alianzas con instituciones externas e internas. Realizar presupuestos participativos Reforma educacional (des municipalización).	Falta fluidez y claridad de información en relación al presupuesto. Falta eficacia en concretar requerimientos de las escuelas por parte del DAEM. Incumplimiento de la normativa que provoca multas. Falta transparencia en el uso de los recursos por parte del Daem y EE. Financiamiento estatal insuficiente Infraestructura deficiente (inmueble, escases de agua, etc.)	Baja de matricula que altere la subvención. Baja asistencia Deterioro medioambiental como erosión y escases de agua que dificultan una educación para el buen vivir

CAPITULO 2. PLAN DE ACCION

VISION

El sistema de Educación Municipal de Galvarino será una institución que ofrece enseñanza de calidad, basada en el enfoque de Derechos, reconocida por la formación transversal, integral e intercultural de sus alumnos que le permitan desarrollarse y "vivir bien" en armonía con el entorno en un mundo globalizado y cambiante.

MISION

La educación comunal de Galvarino busca garantizar el derecho a una educación de calidad, con pertinencia cultural y equidad a niños, niñas, jóvenes y adultos para que estos se apropien de conocimientos, habilidades y actitudes que les permita vivir bien como seres integrales y desempeñarse en un mundo globalizado.

2. Énfasis de la Educación Municipal

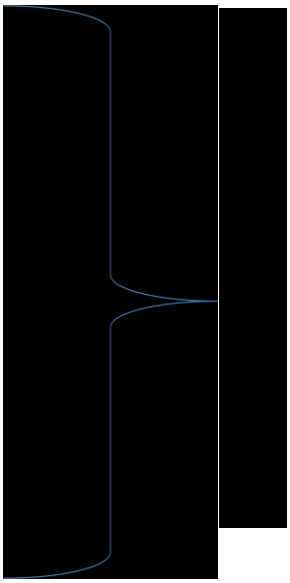

Las sociedades modernas y occidentales señalan que la educación formal es el motor del desarrollo, permitiendo la superación de la pobreza, la inclusión y movilidad social. La práctica nos indica que la educación es mucho más que lo dado a través del currículum en las aulas del país. La educación es un fenómeno social que trasciende las escuelas y el conocimiento para desenvolverse en una sociedad cambiante y competitiva, es un espacio de formación donde confluyen diversos conocimientos, habilidades y destrezas que se dan en el cotidiano entre quienes desean compartir y aprender diversos dominios.

¿Entonces para qué educar?

Se debe educar para el buen vivir o **Küme Mogen /Küme Felen**, para el "desarrollo" multidimensional donde esté presente lo material y lo espiritual no desde el plano individual sino desde el colectivo. Implica vivir en armonía con la naturaleza, entendernos entre nosotros, con los valores que se tienen como persona y como familia, es el equilibrio entre lo material e inmaterial.

Al plantear lo anterior, la educación para el "buen vivir" debe contemplar la reflexión y acción sobre el reconocimiento, valoración de la diversidad individual, social y cultural así como su incidencia en espacios de aceptación, promoción y respeto de los derechos del otro que es distinto.

La discusión anterior, nos lleva a la **interculturalidad** y la **Inclusión educativa**. El primero, un término complejo en su definición pero que genera algunos consensos respecto del ideal de relaciones entre culturas distintas pero

que se reconocen y valoran mutuamente en su condición de otro, sin hegemonía o imposición de saberes de alguna de ellas. Esta concepción política pretende atender las diferencias socio-culturales, lingüísticas y políticas en el contexto de sociedades plurinacionales, potenciando, complementando los elementos culturales que se dan y sin hegemonía, supresión o imposición de alguna de las sociedades. Por lo tanto, para que se den relaciones interculturales se requiere un cambio de mirada en las relaciones de poder dadas en la escuela, pasando de una institución colonialista en tanto se perpetua como "escuela tradicional" que privilegia homogenización de la enseñanza, disciplina miento para formar mano de obra para el sistema económico, a una comunidad de aprendizaje reparadora, participativa que respete y promueva los saberes culturales del pueblo mapuche y no mapuche en coherencia con el kimün/conocimiento que existe en los diversos territorios. Se busca una escuela que valora las capacidades distintas y respeta también la diversidad social y de género, adaptándose con un currículo y prácticas flexibles a las individualidades y aspiraciones colectivas de la sociedad, vinculándose y estableciendo puentes con otros mundos de saberes.

No está disociada de la discusión anterior la importancia de la **calidad y efectividad** de la educación formal para promover el buen vivir. Necesitamos entonces que los recursos humanos, físicos y económicos sean bien utilizados de manera sustentable para un desarrollo integral de todos los niños y jóvenes independiente de su condición social, cultural o económica. Para lograr lo anterior, consideramos claves la relación e importancia de variables como: Gestión institucional centrada en lo pedagógico, altas expectativas de profesores hacia lo que pueden aprender y ser sus alumnos, liderazgo directivo y técnico, alianza familia escuela, clases motivadoras y cercanas a los niños y jóvenes, modelo educativo e institucional en base a la experiencia, al ensayo/ error y dinámica que se puede dar en la escuela al ver como oportunidad los elementos internos y externos a ella.

Finalmente para lograr el fin de la educación en nuestra comuna, necesitamos posicionarnos desde el **enfoque de derechos**, reconociendo que cada ámbito del bienestar (salud, educación, vivienda, trabajo, cultura, etc.) son derechos básicos de las personas y cada uno en complemento con los demás constituye la base para el desarrollo integral. Al entender esta premisa, la educación de calidad, pertinente y eficaz se debe sustentar en principios de este modelo como la universalidad, indivisibilidad, interdependencia, igualdad y no discriminación, participación e inclusión y rendición de cuentas. De este modo, lo que se busca es disminuir las brechas y problemas a través las políticas que contemplan estándares internacionales que garanticen los derechos no cumplidos.

Un ejemplo de lo anterior es brindar una educación con pertinencia cultural cuyos estándares internacionales como el Convenio 169 de la OIT (art.27,28,29), la Declaración de naciones unidas de derechos de los pueblos indígenas (art.14) y la Convención de los derechos del niño (art. 8, art 30) nos dan el margen o parámetro por el cual garantizar que los pichikeche y wechekeche desarrollen su identidad en ambientes libres de discriminación y exclusión así como el ejercicio de aspectos importantes de su cultura como es historia, cosmovisión, lengua, entre otros, siendo necesario que los detentores de deberes (estado-gobierno) brinden los espacios para su desarrollo.

2.1 Complementario a lo señalado, es necesario consignar que, en el marco de la reforma en curso, el proceso de desmunicipalización planteado en la agenda pública constituye un proceso de incertidumbres y oportunidades que la comuna de Galvarino, a través de sus máximas autoridades, ha manifestado asumir y con firme decisión encabezar dicho proceso.

Este marco dinámico nos exige y a la vez nos ofrece una oportunidad para avanzar y proyectar los énfasis de la política educativa comunal descritos anteriormente. Particular significación y relevancia tiene en este sentido potenciar como un eje fundamental del desarrollo educativo comunal, la participación más amplia de la comunidad local, para lo cual será necesario articular institucionalmente, a través de instrumentos legales, a los actores locales, para transformar la participación en acuerdos y acciones vinculantes en la construcción de la educación que queremos como comuna.

Tareas necesarias de abordar en este sentido será, establecer los instrumentos y figuras jurídicas que aseguren el respeto por la participación, las tradiciones y cultura mapuche, velando la vigencia plena de los DDHH y las leyes de la República, entre las cuales cabe consignar al Convenio 169 de la OIT, Particularmente la revitalización de la lengua mapuche y la educación intercultural en todo el sistema educativo comunal.

La desmuniciaplización no puede significar volver a un proceso de centralización del servicio educativo, debe ser un proceso que avance en la dirección de incorporar a la comunidad local, para la toma de decisiones y la participación en la gestión de los establecimientos educacionales.

Este proceso de desmunicipalización requiere un esfuerzo adicional de recursos humanos y materiales para: regularización de propiedades e infraestructura y equipamiento; constitución de equipos técnicos para la elaboración de cartera de proyectos, tanto de infraestructura como Proyector Educativos Institucionales que puedan elaborar sus propios Planes y Programas de Estudio donde se incorpore los énfasis y contenidos de una educación comunal con pertinencia social, cultural y económica.

PLANIFICACION ESTRATEGICA

	LIDERAZGO[1]				
SUBDIMENCION	**Liderazgo del Sostenedor**				
PROBLEMÁTICA	Poca eficacia administrativa y técnica en las unidades del DAEM que incide en la entrega oportuna de los recursos y en el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar la gestión administrativa y técnica del DAEM a fin de conducir de manera eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales y financieros de los establecimientos educacionales en coherencia con la política educativa nacional y local. Elaboración de cartera de proyectos de infraestructura escolar. Reposición de Escuela y saneamiento básico.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Utilizar de manera eficiente los recursos humanos y financieros del DAEM	Estrategias de aumento de Matricula **(difusión de establecimientos)** Ajuste de dotación Plan de retiro. Ordenamiento en el área de finanzas, particularmente la unidad de adquisiciones. Diseñar creación unidad de Recursos Humanos	Aumento de matrícula en 5%. 1 plan de captación de matrícula... 1 plan de ajuste dotación. 1 reunión al mes por parte del DAEM a los EE.	Junio 2015	Material fungible Recursos financieros	Administración y RRHH-UTP
Supervisar y acompañar el desempeño de cada establecimiento educacional.	Reuniones. Supervisión establecimientos. Seguimiento PEI y PME.	80% de los EE son supervisados en terreno 2 veces al año. 100% de los Directores y encargados de escuela son evaluados	Diciembre 2015	Transporte	DEM-UTP
Implementar organigrama y funcionograma del departamento de educación.	Validación Difusión Protocolos de gestión administrativa para respuesta usuarios Implementar el consejo de directores:	1 organigrama con manual de funciones validado y difundido. 1 protocolo de gestión administrativa.	Marzo 2015	Material fungible	Administración
Reformular los PEI de los EE de acuerdo a los énfasis de las políticas nacional y local.	Jornada de reflexión. Asesorías y talleres	80% de los PEI reformulados. 4 jornadas al año para ver los PEI	Julio 2015	Recurso humano-material fungible	DEM-UTP
Contratación de Inspector Técnico de Obra (ITO). Arquitecto	Elaboración de cartera de proyectos de Infraestructura	Reposición de una Escuela y saneamiento básico de todos los EE	2015-2016	Recurso humano – informático – fungible	DEM

[1] Esta dimensión considera el diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento (Mineduc, 2014)

AMBITO	LIDERAZGO				
SUBDIMENCION	**Liderazgo del Director**				
PROBLEMÁTICA	Brechas de capacidad administrativas y técnicas entre directores y encargados de escuela.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar las competencias técnicas y administrativas así como habilidades sociales de directores y encargados de escuela.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Capacitar a directores y encargados de escuela en normativa vigente y elementos técnicos para la mejora continua de los EE.	Reuniones de asesoría Capacitación.	100% directores y encargados de escuela son capacitados.	Mayo 2015	Material fungible Alimentación	Administración y RRHH-UTP
Incentivar la participación de los actores de la comunidad educativa	Fortalecimiento Consejo escolar incorporando representantes del territorio como autoridades mapuche o dirigentes sociales Reuniones de lineamientos Escuelas liderazgos	1 escuela de liderazgo con centros de alumnos del Liceo. Al menos 2 capacitaciones al concejo escolar en temas de participación	Septiembre 2015	Transporte Material fungible Recurso humano Alimentación	Dem-UTP-Directores y encargados de escuela.
Sensibilizar a directores y equipos técnicos en interculturalidad , enfoque de derechos y educación inclusiva,	Capacitación, asesorías, conversatorios	Al menos 2 jornadas en el año	Diciembre2015	material fungible-alimentación	UTP

AMBITO	**LIDERAZGO**				
SUBDIMENCION	**Planificación y gestión de resultados.**				
PROBLEMÁTICA	Falta de articulación de los instrumentos de gestión (PME, reglamento interno, Plan de gestión de convivencia y resultados de aprendizaje) con el proyecto educativo institucional de las escuelas.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Articular los instrumentos de gestión de los establecimientos con el PEI de los establecimientos a fin de que sean un aporte a la mejora continua de los EE.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Elaborar PEI de acuerdo a énfasis de las políticas nacionales y locales.	Reuniones de asesoría Capacitación planificación estratégica	100% directores y encargados de escuela son capacitados.	Mayo 2015	Material fungible Alimentación	Administración y RRHH-UTP
Realizar el PME de manera participativa	Asesoría y capacitación	100% de los PME concluidos en abril 2015.	Abril 2015	Material fungible	Dem_ UTP
Realizar protocolos de actuación en convivencia escolar y actualizar instrumentos de gestión en CE	Asesorías Talleres	1 protocolo comunal consensuado y validado	Septiembre 2015	Honorarios	UTP
Promover el análisis de resultados así como autoevaluación de los indicadores de calidad de cada EE.	Capacitación, asesorías, conversatorios	Al menos 2 jornadas en el año	Julio 2015	material fungible-alimentación	UTP

AMBITO	GESTION PEDAGOGICA[2]				
SUBDIMENCION	**Gestión Curricular**				
PROBLEMÁTICA	Brecha de implementación del currículum con pertinencia a las características de alumnos y alumnas de acuerdo a género, características culturales y sociales.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar la cobertura curricular y las prácticas pedagógicas de los docentes a fin de que alumnos y alumnas puedan aprender de acuerdo a sus estilos de aprendizaje y su alteridad (condición de otro)				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Ampliar cobertura curricular a través de evaluaciones estandarizadas.	Ensayos Simce Aplicación pauta cobertura curricular Jornadas de evaluación.	Al menos 2 ensayos Simce comunal 80% de cobertura curricular en todas las asignaturas y niveles. 100% de EE evalúan implementación de programas. 100% de EE son acompañados en terreno al menos 2 veces al año por encargado de programa. 1 plan de capacitación por programa 100% implementado. 2 asignaturas (historia y ciencias con adecuaciones curriculares). 1 propuesta de adecuación curricular de la asignatura de religión. 50% de planificaciones son adaptadas. 100% de los docentes son observados en clases al menos una vez al año.	Junio-Septiembre 2015	Material fungible Alimentación	UTP- Directores y UTP escuelas
Mejorar la implementación del PIE e IEB en los EE.	Evaluación participativa de programas Acompañamiento en terreno. Asesorías y capacitación Revitalización lingüística		Junio 2015	Transporte Material fungible Recurso humano Alimentación	Dem-UTP-Directores y encargados de escuela.
Generar adecuaciones curriculares y planes /programas propios a fin de responder a la diversidad presente en las aulas de los EE.	Asesorías y capacitación.		Julio 2015	Material fungible Transporte consultoría	Dem_ UTP
Mejorar las planificaciones de aula incorporando metodológicas acordes al contexto en que se desenvuelven los estudiantes.	Revisión planificación Intercambio de experiencias Asesorías. Articulación de asignaturas y niveles		Julio 2015	Material fungible Software	Dem- UTP-Directores escuelas.
Observar clases de docentes a fin de retroalimentar sus prácticas pedagógicas.	Observación de clases Reuniones y capacitaciones		Julio2015 Diciembre	material fungible-alimentación	UTP- Directores y encargados de escuela

[2] "Comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que logren objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades" (Ibid)

AMBITO	GESTION PEDAGOGICA				
SUBDIMENCION	**Enseñanza y aprendizaje en el aula.**				
PROBLEMÁTICA	Faltan estrategias metodológicas en la implementación de prácticas que motiven a los estudiantes a aprender.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar procesos de enseñanza aprendizaje por medio de apropiación de estrategias didácticas novedosas y tecnológicas atingentes a los tiempos actuales.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Capacitar en estrategias lúdicas para la enseñanza de matemáticas y lenguaje a docentes de enseñanza básica.	Auto capacitación. Asesorías Capacitación estrategias metodológicas	100% docentes capacitados	Mayo 2015	Material fungible Alimentación Honorarios	UTP
Generar intercambios de experiencias entre docentes para identificar buenas prácticas a replicar.	Reuniones, convivencia, GPT-observación aula-reconocimiento.	2 intercambios de experiencia al año.	Julio 2015 Noviembre 2015	Transporte Material fungible Alimentación	UTP- Directores y encargados de escuela.
Capacitar a docentes en uso de tecnología para la enseñanza.	Capacitación pizarras digitales. Nivelación office	1 capacitación de pizarras digital y nivelación office.	Abril 2015	Material fungible Honorarios Alimentación	Dem_ UTP
Mostrar iniciativas y proyectos de los alumnos en feria comunal educativa.	Feria comunal	100% EE participan con iniciativas en feria comunal.	Octubre_Noviembre 2015	material fungible-alimentación	Dem-UTP-Directores escuelas.
Generar estrategias de colaboración y co enseñanza en el aula	Contratación ayudante de aula por SEP y profesionales externos. Reuniones de coordinación Asesorías	30% de EE demuestran al menos 1 estrategia de coenseñanza.	Julio 2015	Material Fungible.	UTP- Directores y encargados de escuelas.

AMBITO	GESTION PEDAGOGICA				
SUBDIMENCION	**Apoyo al desarrollo de los estudiantes.**				
PROBLEMÁTICA	Falta capacidad de respuesta efectiva de los EE a las necesidades emocionales, socioculturales y de recreación de los alumnos.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer la labor formativa de los EE por medio de estrategias que respondan a las necesidades de desarrollo integral de los alumnos y alumnas.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Contar con apoyo sicosocial e interdisciplinario en el desarrollo de los estudiantes.	Postulación habilidades para la vida. Vinculación con redes locales y regionales. Apoyo profesionales PIE	1 convenio de colaboración. 70% de EE cuentan con profesionales y técnicos de apoyo a los estudiantes.	Abril 2015 Julio 2015	Material fungible Alimentación Honorarios	UTP
Promover el acceso a expresiones artísticas, culturales y deportivas en los alumnos(as)	Talleres acles con monitores SEP en las escuelas. Postulación a fondos concursables Generación de redes.	1 plan de formación artística de alumnos. 50% de EE implementan Acles con monitores especialistas. 80% de alumnos asisten a 1 evento artístico.	Mayo 2015 Abril 2015 Septiembre 2015	Transporte Material fungible Alimentación	UTP- Directores y encargados de escuela.
Dar educación pertinente a características de los alumnos	Adecuaciones curriculares a través del PIE. Currículo intercultural	100% de los alumnos atendidos por PIE tiene plan de trabajo individual. 1 Jornada de intercambio comunal en EIB	Mayo 2015	Material fungible Honorarios Alimentación	Dem_ UTP

AMBITO	FORMACION Y CONVIVENCIA[3]				
SUBDIMENCION	**Formación.**				
PROBLEMÁTICA	Poca valoración de los objetivos transversales en la implementación y evaluación del curriculum.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Promover la formación de valores transversales en alumnos y alumnas de los establecimientos a fin de mejorar la convivencia escolar entre los actores del sistema educativo.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Crear modelo de formación en valores para alumnos y alumnas de acuerdo al enfoque intercultural	Propuesta de formación del CHE.	1 plan comunal de formación en valores.	Abril 2015	Material fungible Alimentación Honorarios	UTP-encargado EIB
Capacitar a docentes, directivos y asistentes de la educación en mediación y	Talleres y capacitaciones	70% de personal capacitado en mediación y resolución de conflictos. 100% de los EE realizan al menos una	Mayo 2015 Abril 2015 Septiembre 2015	Transporte Material fungible Alimentación	UTP- Directores y encargados de escuela.

[3] Comprende las políticas, procedimientos y practicas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes

resolución de conflictos.		actividad.			
Promover la valoración de la diversidad en cada uno de los establecimientos	Día de la diversidad, campañas, concursos, encuentros y seminarios.		Mayo 2015	Material fungible Honorarios Alimentación	Dem_ UTP
Fomentar estilos de vida saludable y autocuidado en alumnos y alumnas.	Redes, programas elige vivir sano. Talleres deportivos, concursos deportivos. Postulación fondos concursables	70% de los EE realizan al menos 1 taller deportivo. 1 proyecto postulado y adjudicado a nivel comunal.	Diciembre 2015	Material fungible Transporte	UTP
Promover el respeto y cuidado del medio ambiente	Actividades de reciclaje y reutilización. Arborización, campañas de sensibilización, talleres y ACLES	80% de los EE participarán en actividades de medio ambiente a nivel comunal.	Diciembre 2015	Material fungible Alimentación Transporte	Área ambiental

AMBITO	**FORMACION Y CONVIVENCIA**				
SUBDIMENCION	**Convivencia.**				
PROBLEMÁTICA	Se observa el incremento de violencia escolar en el establecimiento y fuera de este, además, en el consumo de alcohol en niños y adolescentes.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer a la comunidad escolar en tratamiento de la convivencia escolar en la escuela por medio de espacios de encuentro entre estudiantes e integrantes de la comunidad educativa en general.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Instalar la enseñanza y modelaje de habilidades de resolución de conflicto en los niños/as para evitar conductas agresivas.	Capacitar a los encargados de convivencia escolar de las escuelas. Identificar modelajes y habilidades de resolución de conflictos.	90% de los encargados de convivencia escolar participan de la capacitación 100% de las escuelas cuenta con el programa	Abril Mayo	Humanos Material fungible Material fungible	Encargado de convivencia escolar, UTP, director
Instalar programas de vida saludable evitando enfermedades de riesgo que afecten la formación de los niños/as	Se diseñan actividades recreativas en la escuela. Planificación de actividades recreativas a nivel comunal	100% de las escuelas tiene su programa de actividades recreativas	Marzo	Material fungible, alimentación, transporte	UTP y director
Involucrar a los padres y apoderados en el proceso educativo para apoyar el aprendizaje de los niños/as	Se informa a los padres y apoderados el calendario de reuniones durante el año escolar.	El 100% de las escuelas entrega el calendario de reuniones a los padres y apoderados	Marzo		Director/encargado de escuela

AMBITO	**Recursos**				
SUBDIMENCION	**Gestión recursos humano**				
PROBLEMÁTICA	No existe un sistema de gestión del recurso humano eficiente para asegurar una adecuada atención de los requerimientos de los alumnos.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar el sistema de gestión de recursos humanos del DAEM por medio protocolo conocido y validado por la comunidad educativa.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Diseñar un protocolo de gestión del recurso humano que establezca procedimientos de selección, capacitación, remuneraciones y evaluación de los funcionarios.	Diseño en conjunto de protocolo (UTP y Encargado de personal) Socialización y validación del protocolo. Estudio de remuneraciones y propuestas. Sistemas de evaluación y capacitación.	Protocolo de gestión de recurso humano validado y difundido. 1 propuesta de sistema de evaluación docente.	Mayo 2015	Material fungible Alimentación Honorarios	DAEM-UTP-RRHH
Prever situaciones emergentes como licencias médicas para gestionar reemplazos de docentes.	Visitas periódicas de encargado de personal y prevencionista de riesgos. Registro de profesores disponibles para reemplazos.	Registro de docentes para reemplazo. Contar con un profesor de libre disposición para cubrir licencias.	Mayo 2015 Abril 2015 Septiembre 2015	Transporte Material fungible Alimentación	UTP- Directores y encargados de escuela.

AMBITO	Recursos				
SUBDIMENCION	**Gestión recursos Financieros.**				
PROBLEMÁTICA	Procedimiento de gestión financiera y compras públicas adolece de comprensión por parte de los directivos así como de un flujo expedito para cubrir los requerimientos de los establecimientos.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer las capacidades administrativas y financieras de directivos y mejorar la gestión administrativa del DAEM.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Capacitar a directivos y personal de finanzas del DAEM en ley de compras públicas y administración financiera.	Auto capacitación. Capacitación y asesorías	100% de los directivos y personal de finanzas son capacitados.	Marzo 2015	Contratación ATE o convenio con universidad, alimentación, material fungible.	Jefe de finanzas o encargado administrativo SEP
Incorporar orientaciones de auditoría a la gestión financiera del DAEM y EE.	Revisión de orientaciones Asesorías para implementar orientaciones.	Orientaciones se incorporan en el plan de acción.	Marzo 2015	Alimentación, materiales fungibles.	Jefe de finanzas o encargado administrativo SEP
Mejorar el sistema de adquisiciones del departamento de educación.	Cronograma de adquisiciones para tender los requerimientos de los EE. Ejecutar licitaciones de suministros en: vestuarios y calzados, y, mantención y funcionamiento de equipos computacionales y de impresión en las escuelas.	100% de los EE conoce el cronograma de adquisiciones. El 60% de las escuelas atiende sus requerimientos a través de un contrato de suministros.	Enero 2015 Diciembre 2015	Personal de finanzas dpto. de educación. Personal de finanzas dpto. de educación.	Jefe de finanzas o encargado administrativo SEP Jefe de finanzas o encargado administrativo SEP

AMBITO	Recursos				
SUBDIMENCION	**Gestión recursos educativos**				
PROBLEMÁTICA	No se fortalece los procesos de enseñanza aprendizaje al no contar con recursos educativos pertinentes				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje por medio de la adquisición de materiales educativos novedosos y pertinentes a las características de los alumnos				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INICIATIVAS O ACCIONES**	**INDICADORES**	**PLAZO**	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Mejorar sistema de adquisición de materiales vía SEP y PIE.	Cronograma de adquisiciones creados por las escuelas Seguimiento y compra por parte del Daem	80% de las compras requeridas son ejecutadas a tiempo	Febrero - noviembre		Adquisiciones
Difundir material pedagógico a las escuelas y EE para su adquisición	Difusión de empresas Visita a ferias.		Julio 2015		UTP

CAPITULO 3. DOTACION DOCENTE

La Municipalidad de Galvarino a través del Departamento de Educación de acuerdo al artículo 22 del DFL/96 debe fijar anualmente la Dotación Docente considerando entre otros las: variación en el número de alumnos en el sector municipal, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos y/o reorganización de la entidad de administración educacional. La variación en el número de alumnos (matricula) impacta positiva o negativamente sobre el número de cursos, nivel o modalidad que debe atender el sistema.

Este mismo cuerpo legal establece que "la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

Además establece que "las dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio y estar siempre disponible a quien lo solicite'' (art.73)

3.1.- NUMERO DE CURSOS PROPUESTOS PARA EL AÑO 2015.-

De acuerdo a los datos de matricula proyectados, a la cantidad de cursos definidos por el DAEM, a las necesidades expresadas por los Sres. Directores de Escuelas y Liceo, y en función de dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de horas de clases según planes de estudio y modalidad de enseñanza, como también, a las orientaciones de la Administración Educacional, se construye la propuesta de dotación para el año 2015. El primer paso para ello será determinar la cantidad de cursos que cada establecimiento educacional de la comuna deberá atender el año 2015, habida cuenta de la matricula proyectada. El siguiente cuadro da muestra esta propuesta.

ESTRUCTURA DE CURSOS PARA AÑO 2015

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRICULA PROPUESTA PARA AÑO 2015	NUMERO DE CURSOS 2015	
		Número de cursos	PIE programas
DAEM	0	0	
LICEO	**507**	**22**	**3**
Rio Quillem	**344**	**14**	**4**
Gabriela Mistral	**286**	**12**	**3**
Trabunquillem	**11**	**1**	
Quetre	**27**	**2**	**1**
La Piedra	**128**	**9**	**2**
Capricho	**131**	**9**	**2**
Rucatraro[4]	**20**	**1**	
Chacaico	**8**	**1**	
Pangueco	**25**	**2**	**1**
Mañiuco	**75**	**6**	**1**
Quinahue	**19**	**2**	**1**
Huampomallín	**46**	**3**	**1**
Aillinco	**95**	**8**	**2**
Santa Margarita	**58**	**5**	**1**
Trif – Trifco	**23**	**1**	**1**
Pelantaro	**30**	**3**	**1**
Fortín Ñielol	**95**	**7**	**1**
Llufquentúe	**61**	**5**	**1**
Nilpe	**40**	**2**	**1**
ESPECIAL	**11**	**2**	
TOTALES	**2.040**	**117**	**45**

FUENTE: UTP DAEM.

Comparado con el año 2014 la cantidad de cursos propuestos para el año 2015 considera una rebaja general de 10 cursos , lo cual trae aparejado en consecuencia un primer ajuste por este concepto en la dotación docente de las escuela afectadas .Esta disminución de cursos afectará a la escuelas: Gabriela Mistral(5),Quinahue(1), Fortín Ñielol(1) y Llufquentúe(1).

Caso especial es la escuela de Quinahue que al bajar la proyección de matricula puede convertirse en escuela unidocente.

Esta reducción tiene como antecedente la caída en la matricula de las escuelas individualizadas, situación que ha motivado proponer fusionar cursos, o integrar otros .La primera columna del cuadro incorporado en página anterior se muestra la matricula base del estudio, la que corresponde al promedio estimado entre la matricula propuesta para el año 32015 por cada Director y/o Profesor Encargado de Escuela y Liceo y la matricula real obtenida para el mes de Agosto del registro de Estadísticas del DAEM.-

[4] Se explorará posibilidad de abrir programa de Integración para este Establecimiento

3.2.- PROPUESTA DOTACION DOCENTE PARA EL AÑO 2015

De acuerdo a los datos de matricula proyectados , la cantidad de cursos definidos por el DAEM y a las necesidades expresadas por los Sres. Directores de Escuelas y Liceo, en función de atender requerimientos mínimos de horas de clases, atender asignatura lengua Indígena; como también, a las orientaciones de la Administración Educacional, se construye la propuesta de dotación para el año 2015, que se resume en el siguiente cuadro:

DOTACION DOCENTE 2015(incluye horas PIE)

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA EGB/NT1-2	EM	PIE	TOTAL
DAEM	132		44	44	**220**
LICEO	631		382	152	**1.165**
Rio Quillem	520	153		102	**775**
Gabriela Mistral	596	116		188	**900**
Trabunquillem	38	14		0	**52**
Quetre	38	52		18	**108**
La Piedra	240	236		17	**493**
Capricho	288	144		95	**527**
Rucatraro	0	52		0	**52**
Chacaico	38	8		0	**46**
Pangueco	44	46		27	**117**
Mañiuco	272	0		67	**339**
Quinahue	76	44		36	**156**
Huampomallin	112	16		45	**173**
Aillinco	153	145		106	**404**
Santa Margarita	82	122		54	**258**
Trif .Trifco	44	8		15	**67**
Pelantaro	82	46		16	**144**
Fortín Ñielol	240	93		52	**385**
Llufquentúe	188	10		51	**249**
Nilpe	150	0		13	**163**
ESPECIAL	0	82		0	**82**
TOTALES	**3.964**	**1.387**	**426**	**1.098**	**6.875**

RESUMEN PROPUESTA

DOTACION 2015	HRS.TITUL	CONTRA	TOTAL
dotación 2015 SIN PIE Escuelas	**3.964**	**1.813**	**5.777**
dotación 2015 CON PIE	**3.964**	**2911**	**6.875**

REFERENCIA JULIO 2014	**3.906**	**2.115**	**1.039**	**7.060**

Comparados estos datos con la dotación docente existente al mes de Julio 2014, la propuesta contempla un leve incremento en la horas de docentes titulares, como consecuencia de mantener en dotación a docentes directivos que están en espera de acogerse a jubilación y la creación del cargo de Director para la escuela de

Aillinco. Las horas a contrata merman en base a la combinación de cursos y proyección de matrícula, en tanto horas PIE contemplan un leve aumento como consecuencia de las observaciones realizadas por Contraloría en cuanto a asignar horas de coordinación y colaboración aquellas escuelas que cuentan con el programa.

3.3.- CONCURSOS DIRECTIVOS AÑO 2015

La ley 20.501 señala que los cargos directivos se deben elegir a través del sistema del Alta Dirección Publica ; por variadas razones y como se indican en el cuadro siguiente, se encuentran vacantes los cargos de Director del DAEM, Liceo Gregorio Urrutia, escuelas : La Piedra y el Capricho.

Junto a lo anterior, en el transcurso del presente año cumplen su periodo de nombramiento en el cargo los directores de las escuelas Gabriela Mistral y de Mañiuco. Razones por las que se debe llamar a concurso los cargos antes señalados.

CARGOS DIRECTIVOS CONCURSABLES 2015

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	ORIGEN VACANTE	FECHA TERMINO NOMBRAMIENTO	CARGO CONCURSO
DPTO. EDUCACION	HECTOR ARELLANO PEÑA	RENUNCIA	01-04-2014	SI
LICEO GREGORIO URRUTIA	RUBEN RODRIGUEZ GUZMAN	TERMINO NOMBR.	28-02-2014	SI
GABRIELA MISTRAL	ANA CAÑETE HUAIQUIL	CONCURSO	03-05-2015	SI
LA PIEDRA	YASNA BAEZA BRIONES (S)	JUBILACION TITULAR	01-04-2014	SI
EL CAPRICHO	ERNESTO PAILLAN (R)	RENUNCIA	01-04-2014	SI
MAÑIUCO	FLOR MYRELLA MUÑOZ CATALAN	TERMINO NOMBR.	03-05-2015	SI

3.4.- JUBILACIONES AÑO 2015

Nº Ord.	Nombre Completo	Sexo	Establecimientos	Función	Titular	Contr.	Nº RUT	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso	Año de Jubilación
1	FUENTES RODRIGUEZ MARIA ANGELICA	M	ESCUELA EL CAPRICHO	EDUC.BASICA	38		5.762.337-3	24-08-1951	06-06-1983	2011
2	LILLO ERICES FRANCISCO JAVIER	H	LICEO GREGORIO URRUTIA	INSP. GRAL.	44		6.155.923-K	25-07-1948	17-04-1991	2013
3	RODRIGUEZ GUZMAN RUBEN ENRIQUE	H	LICEO GREGORIO URRUTIA	DIRECTOR	44		5.655.366-5	28-11-1948	01-04-1971	2013
4	AINTO PAILLALEF ROSALIA FRESIA	M	ESCUELA CHACAICO:	PROF.ENCARG	38	6	6.516.828-6	25-01-1953	01-08-1981	2013
5	MUÑOZ CATALAN FLOR MYRELLA	M	ESCUELA MAÑIUCO	DIRECTOR	44		5.758.662-1	11-05-1953	20-06-1990	2013
6	PAREDES FIGUEROA ROSA AMELIA	M	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	EDUC.BASICA	30	8	6.955.771-6	18-10-1953	13-03-1978	2013
7	ESPINOZA VASQUEZ IRMA ORFELINA	M	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	EDUC.BASICA	30	8	7.323.052-7	19-11-1953	10-04-1978	2013
8	ROCHA LARA ROSA LAURA PETRONILA	M	DEPTO. DE EDUCACION	DOC.EGB.	44		6.502.534-5	13-05-1954	16-06-1975	2014
9	SALAMANCA CABRERA GLORIA	M	ESCUELA BASICA RIO QUILLEM.	EDUC.BASICA	30	8	7.529.549-9	01-06-1954	27-03-1978	2014
10	BACHMANN NAULIN CARMEN SYLVIA	M	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	EDUC.BASICA	30	8	7.669.442-7	21-07-1954	01-04-1974	2014

11	MELLADO TORO SONIA GILDA	M	**ESCUELA RUCATRARO ALTO:**	**PROF.ENCARG**	44		7.031.159-3	20-08-1954	01-03-1989	2014
12	PAILLAMA ANTILEO JOSE GABRIEL	H	**ESCUELA LA PIEDRA:**	**EDUC.BASICA**	44		6.148.979-7	28-02-1950	01-05-1980	2013
13	HUENCHUAL PINCHEIRA RAMON FRANCISCO	H	**ESCUELA EL CAPRICHO**	**PROF.ENCARG**	44		6.512.455-6	01-12-1950	27-10-1971	2015
14	URRA SALDIAS MARTA RUHT	M	**ESC. STA. MARGARITA**	**EDUC.BASICA**	38		7.790.286-4	15-01-1955	04-06-1975	2015

3.5.- DESTINACIONES DOCENTES 2015.

Debido a la propuesta de cursos y proyección de matrícula para el año 2015, el Sostenedor debe reubicar a los siguientes docentes.

Nombre docente	Escuela de pertenencia	Escuela a destinar
TRONCOSO PAZ ZUNI DEL CARMEN	QUINAHUE	FORTIN ÑIELOL
LEMP GUTIERREZ NELSON GUILLERMO	NILPE	LA PIEDRA
ANCAMIL GONZALEZ LEOPOLDO MIGUEL	NILPE	SANTA MARGARITA
MARTINEZ CARO PAOLA ALEJANDRA	QUINAHUE	SANTA MARGARITA
CONTRERAS SALGADO CLAUDIO JOSE	FORTIN ÑIELOL	LA PIEDRA

3.6. SITUACION DE DOCENTES SALUD NO COMPATIBLE

El estatuto Docente en su artículo Nº72 establece que "los docentes del sector municipal dejaran de pertenecer a la dotación" por variadas causales, entre ellas "por salud irrecuperable o incompatibilidad con el desempeño de sus funciones en conformidad a lo dispuesto en la ley 18.883. Se entiende por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los dos últimos años, exceptuando las licencias médicas por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad".

En la actualidad existen varios funcionarios que a la fecha se encuentran dentro de los parámetros de la aplicabilidad de la norma antes señalada, situación que se zanjará de acuerdo a análisis en derecho de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.-

3.7.- PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO AÑO 2015

A continuación se presentan los requerimientos personal Código del Trabajo para el año 2015, expresados estos en horas de Contratos, según tipo de función y de fuente financiamiento.

MUNICIPALIDAD DE GALVARINO - DAEM

FUNCIONARIOS CODIGO DEL TRABAJO

DOTACION 2015

ESTABLECIMIENTO	SUBV. NORMAL	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL
DPTO. EDUCACION	944	0	301	1245
LICEO GREGORIO URRUTIA	702	50	23	775
RIO QUILLEM	714	93	256	1063
GABRIELA MISTRAL	402	72	175	649
ESPECIAL DAME LA MANO	44	0	0	44
TRABUNQUILLEM	44	0	0	44
QUETRE	44	0	9	53
LA PIEDRA	44	26	114	184
EL CAPRICHO	258	34	133	425
RUCATRARO ALTO	44	0	0	44
CHACAICO	44	0	0	44
PANGUECO	44	0	38	82
MAÑIUCO	44	76	40	160
QUINAHUE	44	8	0	52
HUAMPOMALLIN	44	8	6	58
AILLINCO	44	40	87	171
SANTA MARGARITA	44	0	46	90
TRIFTRIFCO	44	0	0	44
PELANTARO	44	0	68	112
FORTIN ÑIELOL	112	54	68	234
LLUFQUENTUE	76	24	68	168
NILPE	44		0	44
TOTAL DOTACION	3868	485	1432	5785

3.8.- PERSONAL DAEM 2015.-

El cuadro siguiente da cuenta del número de personal necesario año 2015, expresado en número de contratos, según tipo de financiamiento y numero de horas a servir por modalidad contratada.

DOTACION DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2015

POR TIPO DE FINANCIAMIENTO NUMERO DE CONTRATOS

ESTABLECIMIENTO	TITULARES	CONTRATA	PIE	SEP	CODIGO SUB. NORMAL	CODIGO PIE	CODIGO SEP	TOTAL
	EST.DOC	EST.DOC	EST.DOC	EST.DOC				
DEPARTAMENTO EDUCACION	3	**1**			**23**		**7**	**34**
LICEO GREGORIO URRUTIA	15	15	15	4	**16**	2	**2**	**69**
RIO QUILLEM	16	14	14	13	**18**	3	**8**	**86**
GABRIELA MISTRAL	18	10	9	10	**10**	3	**6**	**66**
ESPECIAL DAME LA MANO	0	2	0	0	**2**			**4**
TRABUNQUILLEM	1	2		1	**1**			**5**
QUETRE	1	3	3	2	**1**		**2**	**12**
LA PIEDRA	6	7	7	3	**4**	3	**6**	**36**
EL CAPRICHO	8	8	8	5	**6**	4	**7**	**46**
RUCATRARO ALTO	0	2		1	**1**			**4**
CHACAICO	1	2			**1**			**4**
PANGUECO	1	2	2	1	**1**		**1**	**8**
MAÑIUCO	11	1	5	5	**4**	4	**1**	**31**
QUINAHUE	2	2	1	1	**1**	1		**8**
HUAMPOMALLIN	3	2	3	3	**1**	3	**1**	**16**
AILLINCO	4	6	6	3	**3**	4	**3**	**29**
SANTA MARGARITA	2	4	5	4	**1**		**2**	**18**
TRIFTRIFCO	1	1	1	1	**1**			**5**
PELANTARO	2	2	3	2	**1**		**1**	**11**
FORTIN ÑIELOL	6	5	4	5	**3**	5	**5**	**33**
LLUFQUENTUE	5	3	4	4	**3**	3	**3**	**25**
NILPE	4	0	2	2	**1**			**9**
TOTAL DOTACION	**110**	**94**	**92**	**70**	**103**	**35**	**55**	**559**

NOTA : CORRESPONDE A NUMERO DE CONTRATOS.-
NO INCLUYE JUNJI

CAPITULO 4. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO AÑO 2015

La estructuración del presupuesto tiene como factor de ajuste del ámbito macroeconómico la proyección del IPC. Este índice de precio al consumidor se ha estimado para el año 2015 de un 4,5% aproximadamente. Esto cobra relevancia al momento de determinar los ingresos, dado que la USE (Unidad de Subvención Escolar) se reajusta vía este indicador. Y por otra parte principalmente los gastos en remuneraciones son indexados por este factor.

INGRESOS:

La estructura de Ingresos proyectados para el año 2015 asciende a la suma de M$ 4.625.734.-, donde nuevamente se compone principalmente por el aporte del Ministerio de educación de la subvención base de escolaridad y otros aportes, representando aproximadamente el 88% del presupuesto total, este aporte es mayor en un 2% con respecto al año 2014, este incremento esta dado en su mayoría por la Subvención escolar Preferencia y por la incorporación de programas de integración escolar. Para la determinación de estos ingresos se analizo la matricula esperada por cada establecimiento educacional municipal y una relación de la asistencia promedio esperada y la real hasta Julio del año 2014, por niveles educacionales. Para los otros ítems de ingresos se procedió a contrastar los ingresos efectuados durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; y su relación al ingreso esperado 2015. En el grafico siguiente se visualiza la distribución de ingresos 2015.

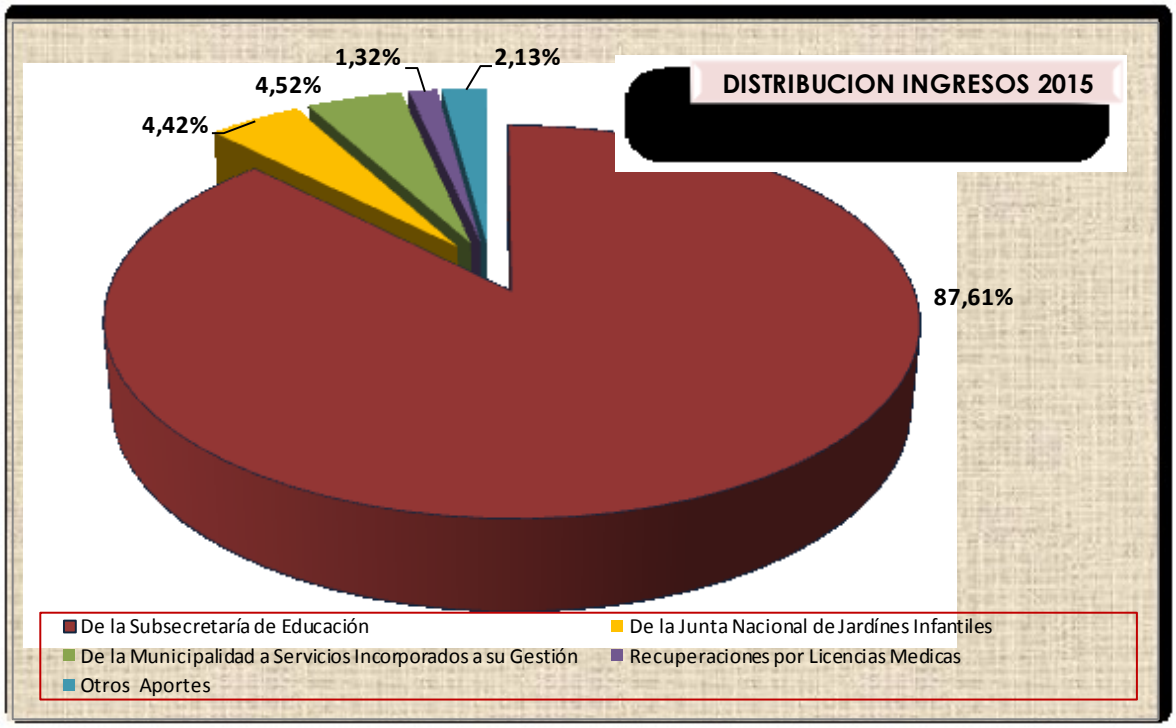

EGRESOS

Los Egresos para el año 2015 están compuestos al igual que el año 2014, principalmente por dos grandes ítems que son remuneraciones con aproximadamente un 81% del presupuesto, y Bienes y servicios de Consumo con un 17%; Este último se ha incrementado debido principalmente a la ley de subvención escolar Preferencial y los programas de Integración Escolar donde mensualmente hay un aporte para equipamiento, material pedagógico y remuneraciones de acuerdo a los planes establecidos para el año por cada programa en los establecimientos educacionales-

Por otro lado, los gastos que tienen poca incidencia se proyectaron en base al comportamiento histórico de los últimos cinco años y reajustándolos de acuerdo a los indicadores que se expresaron anteriormente.

También se elimino partidas que no han tenido movimiento y restringiendo al máximo ítems que son posibles de controlar, todo ello a raíz del déficit estructural que enfrenta el Departamento de Educación Municipal.

En el grafico precedente se muestra la distribución del gasto para el año 2015.

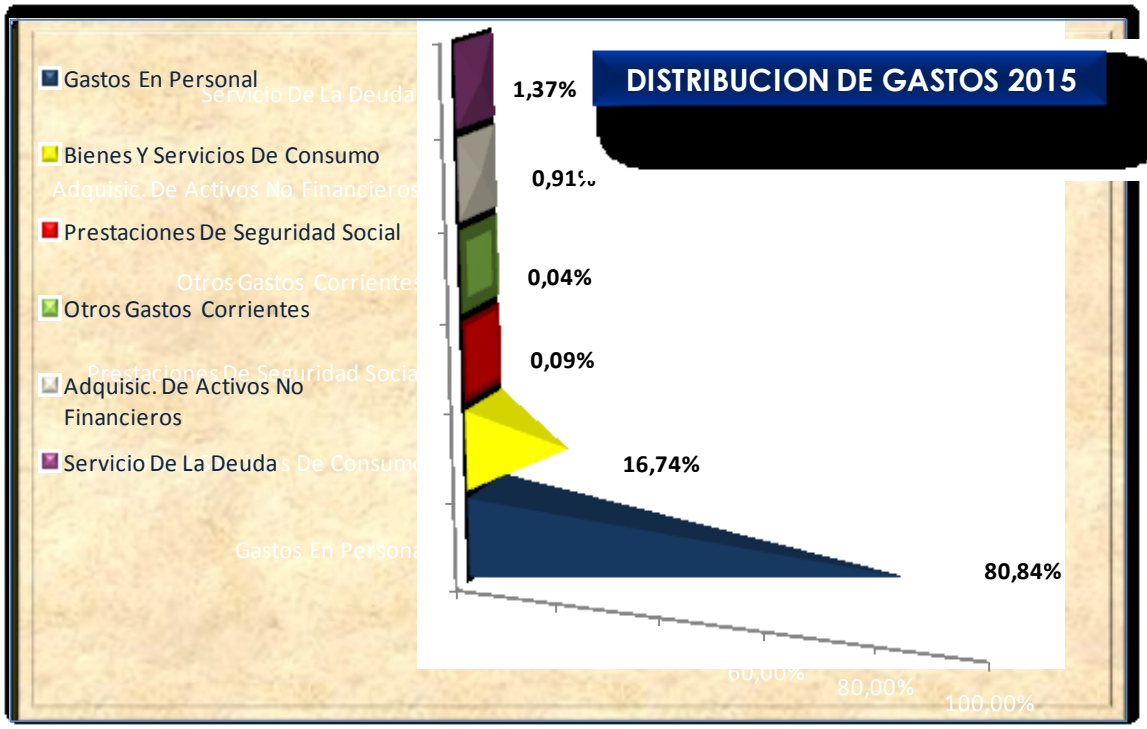

Es importante señalar que la presentación precedente del presupuesto se ha desarrollado con las nuevas normas establecidas en él un nuevo clasificador presupuestario que presenta un mayor grado de subdivisiones de ítem, asignaciones y sub-asignaciones.

Como se puede apreciar en el presupuesto precedente, existe un déficit estructural del Departamento de Educación Municipal de $ 209.000.000 aproximadamente que es compensado con el aporte municipal Es por ello, que se proponen a continuación una serie de medidas para que este déficit estructural no se incremente y/o se disminuya en el año 2015.

- Primero, estudio acabado de la Dotación Docente 2014-2015 y personal administrativo que implique reducir por lo menos en un 15% la estructura de costos de remuneraciones
- Segundo, realizar una planificación de Operativo de uso y control de gastos, principalmente en lo referente a transporte, alimentación y consumos básicos.
- Por último, aplicación de una política restrictiva en términos del rechazo de Licencias Médicas que no son apeladas por los funcionarios que las presentan. Lo que implica para el departamento una pérdida en recuperación de recursos.

En la página precedente se presenta el presupuesto de Educación para el año 2015.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA AREA "EDUCACION" 2015

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION INGRESOS	TOTAL GENERAL $
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.466.086.000
05-03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.466.086.000
05-03-003					De la Subsecretaría de Educación	4.052.826.000
05-03-003-001					Subvención de Escolaridad	3.912.826.000
05-03-003-001-001					Subvención Base de Escolaridad	1.617.664.000
05-03-003-001-002					Aportes Adicionales	1.021.900.000
05-03-003-001-003					Subvencion de Mantenimiento	33.000.000
05-03-003-001-004					Subvencion Escolar Preferencial	695.997.000
05-03-003-001-005					Subvención por programas Integración	544.265.000
05-03-003-002					Otros Aportes	140.000.000
05-03-004					De la Junta Nacional de Jardínes Infantiles	204.260.000
05-03-004-001					Convenios Educación Pre-básica	204.260.000
05-03-004-001-001					Convenio Sala Cuna	91.970.000
05-03-004-001-002					Convenio Nivel Medio	106.290.000
05-03-004-001-003					Otros Aportes de Programas JUNJI	6.000.000
05-03-101					De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	209.000.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	159.648.000
08-01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	61.148.000
08-01-001					Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 licencias	7.780.000
08-01-002					Recuperacion Art. 12 Ley 18.196	53.368.000
08-99					OTROS	98.500.000
08-99-999					Otros	98.500.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
TOTAL INGRESOS.....$						4.625.734.000

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA AREA "EDUCACION" 2014

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS	TOTAL $
21					GASTOS EN PERSONAL	3.739.573.000
21-01					PERSONAL DE PLANTA	1.639.883.000
21-01-001					Sueldos y Sobresueldos	1.548.172.000
21-01-001-001					Sueldos Bases	598.934.000
21-01-001-002					Asignación de Antigüedad	471.502.000
21-01-001-002-001					Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	471.502.000
21-01-001-003					Asignación Profesional	72.089.000
21-01-001-003-001					Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	72.089.000
21-01-001-004					Asignación de Zona	105.483.000
21-01-001-004-004					Complemento de Zona	105.483.000
21-01-001-009					Asignaciones Especiales	133.810.000
21-01-001-009-002					Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	1.783.000
21-01-001-009-003					Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	49.778.000
21-01-001-009-004					Bonific. Especial Prof. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	8.895.000
21-01-001-009-999					Otras Asignaciones Especiales	73.354.000
21-01-001-019					Asignación de Responsabilidad	33.577.000
21-01-001-019-002					Asignación de Responsabilidad Directiva	33.577.000
21-01-001-028					Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	49.555.000
21-01-001-028-001					Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	49.555.000
21-01-001-031					Asignación de Experiencia Calificada	83.222.000
21-01-001-031-001					Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	83.222.000
21-01-002					Aportes del Empleador	35.211.000
21-01-002-002					Otras Cotizaciones Previsionales	35.211.000
21-01-003					Asignaciones por Desempeño	32.000.000
21-01-003-003					Desempeño Individual	32.000.000
21-01-003-003-004					Asignación Variable por Desempeño Individual	32.000.000
21-01-004					Remuneraciones Variables	1.500.000
21-01-004-006					Comisiones de Servicios en el País	1.500.000
21-01-005					Aguinaldos y Bonos	23.000.000
21-01-005-001					Aguinaldos	11.500.000
21-01-005-001-001					Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000.000
21-01-005-001-002					Aguinaldo de Navidad	6.500.000
21-01-005-002					Bono de Escolaridad	5.500.000
21-01-005-003					Bonos Especiales	6.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS *(continuacion)*	TOTAL
21-02					**PERSONAL A CONTRATA**	**976.083.000**
21-02-001					**Sueldos y Sobresueldos**	**916.215.001**
21-02-001-001					**Sueldos Bases**	**507.195.000**
21-02-001-002					**Asignación de Antigüedad**	**110.233.000**
21-02-001-002-001					Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	110.233.000
21-02-001-003					**Asignación Profesional**	**3.310.000**
21-02-001-004					**Asignación de Zona**	**80.877.000**
21-02-001-004-003					Complemento de Zona	80.877.000
21-02-001-009					**Asignaciones Especiales**	**115.526.000**
21-02-001-009-002					Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	196.000
21-02-001-009-003					Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	36.179.000
21-02-001-009-004					Bonific. Especial Prof. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.812.000
21-02-001-009-999					Otras Asignaciones Especiales	75.339.000
21-02-001-018					**Asignación de Responsabilidad**	**535.000**
21-02-001-018-001					Asignación de Responsabilidad Directiva	535.000
21-02-001-027					**Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores**	**36.334.000**
21-02-001-027-001					Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	36.334.000
21-02-001-030					**Asignación de Experiencia Calificada**	**62.205.000**
21-02-001-030-001					Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	62.205.000
21-02-002					**Aportes del Empleador**	**24.368.000**
21-02-002-002					**Otras Cotizaciones Previsionales**	**24.368.000**
21-02-003					**Asignaciones por Desempeño**	**15.000.000**
21-02-003-003					**Desempeño Individual**	**15.000.000**
21-02-003-003-003					Asignación Variable por Desempeño Individual	15.000.000
21-02-005					**Aguinaldos y Bonos**	**20.500.000**
21-02-005-001					**Aguinaldos**	**13.000.000**
21-02-005-001-001					Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.000.000
21-02-005-001-002					Aguinaldo de Navidad	6.000.000
21-02-005-002					**Bono de Escolaridad**	**3.500.000**
21-02-005-003					**Bonos Especiales**	**4.000.000**
21-03					**OTRAS REMUNERACIONES**	**1.123.607.000**
21-03-004					**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**1.087.594.001**
21-03-004-001					**Sueldos Bases**	**1.042.310.000**
21-03-004-001-001					Sueldo base	930.135.000
21-03-004-001-002					Otras Asignaciones y/o Bonos	53.393.000
21-03-004-001-003					Otros Bonos Especiales (Escolar, navidad, especial)	58.782.000
22-03-004-002					**Aportes del Empleador**	**45.284.001**
21-03-005					**Suplencias y Reemplazos**	**35.013.000**
21-03-999					**Otras**	**1.000.000**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS *(continuacion)*	TOTAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	774.311.000
22-01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	103.135.000
22-01-001					Para Personas	103.135.000
22-02					TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.179.000
22-02-001					Textiles y Acabados Textiles	4.500.000
22-02-002					Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	23.310.000
22-02-003					Calzado	4.369.000
22-03					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.087.000
22-03-001					Para Vehículos	18.051.000
22-03-001-001					Del Departamento Educación	4.251.000
22-03-001-002					Transporte Escolar	13.800.000
22-03-003					Para Calefacción	5.036.000
22-03-003-001					Leña	2.214.000
22-03-003-002					Gas Licuado	2.822.000
22-03-999					Para Otros	1.000.000
22-04					MATERIALES DE USO O CONSUMO	197.216.000
22-04-001					Materiales de Oficina	52.400.000
22-04-002					Textos y Otros Materiales de Enseñanza	61.000.000
22-04-003					Productos Químicos	350.000
22-04-004					Productos Farmacéuticos	150.000
22-04-005					Materiales y Útiles Quirúrgicos	100.000
22-04-006					Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	560.000
22-04-007					Materiales y Utiles de Aseo	3.594.000
22-04-009					Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	40.672.000
22-04-010					Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	17.650.000
22-04-011					Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	12.850.000
22-04-012					Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.750.000
22-04-013					Equipos Menores	2.460.000
22-04-015					Productos Agropecuarios y Forestales	200.000
22-04-016					Materias Primas y Semielaboradas	1.000.000
22-04-999					Otros	2.480.000
22-05					SERVICIOS BASICOS	84.178.000
22-05-001					Electricidad	50.038.000
22-05-002					Agua	19.800.000
22-05-005					Telefonìa Fija	3.090.000
22-05-006					Telefonía Celular	1.450.000
22-05-007					Acceso a Internet	9.800.000
22-06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39.910.000
22-06-001					Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	16.500.000
22-06-002					Mantenimiento y Reparación de Vehículos	11.450.000
22-06-003					Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	900.000
22-06-004					Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.750.000
22-06-006					Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	250.000
22-06-007					Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.610.000
22-06-999					Otros	450.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS *(continuacion)*	TOTAL
22-07					PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.980.000
22-07-001					Servicios de Publicidad	7.500.000
22-07-002					Servicios de Impresión	480.000
22-08					SERVICIOS GENERALES	183.013.000
22-08-007					Pasajes, Fletes y Bodegajes	175.413.000
22-08-007-001					Servicios de Transporte Escolar	105.320.000
22-08-007-002					Servicios de Transporte Pre-Escolar	27.348.000
22-08-007-003					Servicios de Traslado de Personas viajes o giras	30.200.000
22-08-007-004					otros Pasajes, Fletes y Bodegajes	12.545.000
22-08-011					Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6.600.000
22-08-999					Otros	1.000.000
22-09					ARRIENDOS	2.260.000
22-09-003					Arriendo de Vehículos	2.260.000
22-10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23.547.000
22-10-002					Primas y Gastos de Seguros	23.547.000
22-11					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	64.026.000
22-11-002					Cursos de Capacitación	52.266.000
22-11-999					Otros	11.760.000
22-12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.780.000
22-12-002					Gastos Menores	4.200.000
22-12-004					Intereses, Multas y Recargos	8.580.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.250.000
23-01					PRESTACIONES PREVISIONALES	4.250.000
23-01-004					Desahucios e Indemnizaciones	4.250.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000.000
26-01					DEVOLUCIONES	2.000.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.100.000
29-04					MOBILIARIO Y OTROS	2.950.000
29-05					MAQUINAS Y EQUIPOS	7.600.000
29-05-001					Máquinas y Equipos de Oficina	7.600.000
29-06					EQUIPOS INFORMATICOS	24.350.000
29-06-001					Equipos Computacionales y Periféricos	23.550.000
29-06-002					Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	800.000
29-07					PROGRAMAS INFORMÁTICOS	7.200.000
29-07-001					Programas Computacionales	7.200.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	63.500.000
34-07					DEUDA FLOTANTE	63.500.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
TOTAL GASTOS…….. $						4.625.734.000

MONITOREO Y EVALUACION

Para asegurar un proceso de seguimiento, control y evaluación de la ejecución del PADEM se propone el monitoreo y retroalimentación por parte del Consejo de Directores de manera bimensual con participación de integrantes del equipo técnico del DAEM. Complementario a esto, se puede sumar la Mesa de educación en jornadas de evaluación semestral.

El monitoreo y evaluación entendido como un proceso que permitirá determinar de manera sistemática y objetiva la pertinencia y eficacia de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el presente PADEM abarcará también la opinión de los establecimientos, para:

- Identificar fallas en el diseño y/o el plan de ejecución y sus actividades.
- Establecer si la planificación estratégica se va implementando.
- Recomendar cambios al PADEM si fuere necesario.
- Tomar decisiones frente a problemas y sus posibles soluciones.

Para poder evaluar el cumplimiento de lo establecido en el PADEM 2014, se deben considerar las áreas e indicadores de: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia y Gestión de Recursos.

Fechas y etapas de monitoreo:

- Abril 2015. Ajustes de dotación docente según presentación y comentarios del Consejo municipal.
- Julio 2015: Evaluación interna de las unidades educativas y DAEM
- Diciembre 2015: Evaluación anual.